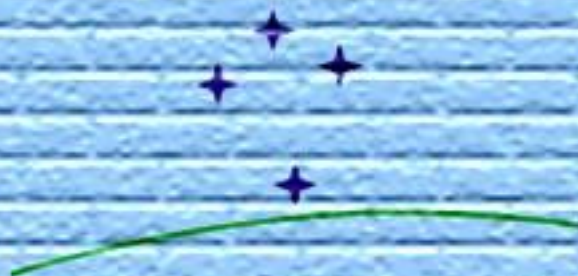


Mercado Común del Sur

ESTRUCTURA Y
RESOLUCIONES

DESDE SU CREACIÓN
1.991 - 2.005



MERCOSUR

Carlos Roberto Schenone
Eliodoro Ramón Cáceres

ISBN-10: 84-690-0669-X

N° Registro: 06/66246

editado por
eumed.net

Mercado Común del Sur

ESTRUCTURA y RESOLUCIONES

DESDE SU CREACIÓN
1.991 - 2.005

AUTORES
Carlos Roberto Schenone
Eliodoro Ramón Cáceres P.

Para citar este libro puede utilizar el siguiente formato:

Schenone, C.R. y Cáceres, E.R. (2006) *MERCOSUR: Estructura y resoluciones desde su creación* Edición electrónica. Texto completo en www.eumed.net/libros/2006b/mcs-sc/

ÍNDICE

Introducción.....	1
I. MERCADO COMÚN DEL SUR.....	2
Creación.....	3
Organización	3
Documentación	4
Estructura	
1. Consejo del Mercado Común - CMC.....	4
2. Grupo Mercado Común - GMC	7
3. Comisión de Comercio del MERCOSUR - CCM.....	11
4. Foro Consultivo Económico y Social - FCES.....	13
5. Comisión Parlamentaria Conjunta - CPC	15
6. Secretaría Administrativa del MERCOSUR.....	17
Reuniones del Grupo Mercado Común - GMC	
Año 1991.....	21
Año 1992.....	21
Año 1993.....	21
Año 1994.....	21
Año 1995.....	22
Año 1996.....	22
Año 1997.....	23
Año 1998.....	23
Año 1999.....	24
Año 2000.....	24
Año 2001.....	24
Año 2002.....	25
Año 2003.....	25

Año 2004.....	26
Año 2005.....	26
II. RESOLUCIONES DEL MERCOSUR.....	28
INTRODUCCIÓN.....	29
Listado por orden cronológico.....	30
RES. N° 01/91 al 03/92.....	31
RES. N° 04/92 al 21/92.....	32
RES. N° 22/92 al 36/92.....	33
RES. N° 37/92 al 49/92.....	34
RES. N° 50/92 al 66/92.....	35
RES. N° 67/92 al 15/93.....	36
RES. N° 16/93 al 38/93.....	37
RES. N° 39/93 al 61/93.....	38
RES. N° 62/93 al 84/93.....	39
RES. N° 85/93 al 06/94.....	40
RES. N° 07/94 al 31/94.....	41
RES. N° 32/94 al 51/94.....	42
RES. N° 52/94 al 67/94.....	43
RES. N° 68/94 al 84/94.....	44
RES. N° 85/94 al 108/94.....	45
RES. N°109/94 al 131/94.....	46
RES. N° 01/95 al 09/95.....	47
RES. N° 10/95 al 24/95.....	48
RES. N° 25/95 al 39/95.....	49
RES. N° 40/95 al 12/96.....	50
RES. N° 13/96 al 29/96.....	51
RES. N° 30/96 al 47/96.....	52
RES. N° 48/96 al 64/96.....	53
RES. N° 65/96 al 78/96.....	54
RES. N° 79/96 al 93/96.....	55
RES. N° 94/96 al 108/96.....	56

RES. N°109/96 al 124/96	57
RES. N°125/96 al 140/96	58
RES. N°141/96 al 156/96	59
RES. N° 01/97 al 15/97	60
RES. N° 16/97 al 30/97	61
RES. N° 31/97 al 42/97	62
RES. N° 43/97 al 54/97	63
RES. N° 55/97 al 69/97	64
RES. N° 70/97 al 02/98	65
RES. N° 03/98 al 17/98	66
RES. N° 18/98 al 34/98	67
RES. N° 35/98 al 45/98	68
RES. N° 46/98 al 57/98	69
RES. N° 58/98 al 73/98	70
RES. N° 74/98 al 07/99	71
RES. N° 08/99 al 20/99	72
RES. N° 21/99 al 32/99	73
RES. N° 33/99 al 46/99	74
RES. N° 47/99 al 60/99	75
RES. N° 61/99 al 73/99	76
RES. N° 74/99 al 89/99	77
RES. N° 01/00 al 13/00	78
RES. N° 14/00 al 27/00	79
RES. N° 28/00 al 40/00	80
RES. N° 41/00 al 55/00	81
RES. N° 56/00 al 68/00	82
RES. N° 69/00 al 82/00	83
RES. N° 83/00 al 01/01	84
RES. N° 02/01 al 15/01	85
RES. N° 16/01 al 29/01	86
RES. N° 30/01 al 45/01	87
RES. N° 46/01 al 61/01	88
RES. N° 62/01 al 08/02	89

RES. N° 09/02 al 20/02	90
RES. N° 21/02 al 35/02	91
RES. N° 36/02 al 45/02	92
RES. N° 46/02 al 57/02	93
RES. N° 58/02 al 11/03	94
RES. N° 12/03 al 22/03	95
RES. N° 23/03 al 35/03	96
RES. N° 36/03 al 48/03	97
RES. N° 49/03 al 07/04	98
RES. N° 08/04 al 22/04	99
RES. N° 23/04 al 37/04	100
RES. N° 38/04 al 11/05	101
RES. N° 12/05 al 22/05	102
RES. N° 23/05 al 31/05	103
RES. N° 32/05 al 42/05	104
RES. N° 43/05 al 54/05	105
RES. N° 55/05 al 66/05	106
Listado Temático	107
Clasificación (agrupación Temática)	108
Listado	
ADITIVOS/AROMATIZANTES/COLORANTES/SABORIZANTES	111
ADUANAS	113
AGRICULTURA - FITOSANITARIO - VEGETALES - FRUTAS.....	114
ALCOHOL	122
ALIMENTOS PROCESADOS y ALIMENTOS ENVASADOS	
GENERALES	122
ADITIVOS EN ALIMENTOS - Ver ADITIVOS	
ENVASES EN ALIMENTOS - Ver ENVASES	
RÓTULOS/ROTULACIÓN EN ALIMENTOS - Ver RÓTULOS/ ROTULACIÓN	
ANIMALES - ZOOSANITARIO	
GENERALES	124
ANIMALES DOMÉSTICOS Y DE CIRCO	126
AVES	126

BOVINOS y BUBALINOS	126
CAPRINOS	127
EQUINOS - ÉQUIDOS	128
OVINOS	128
PORCINOS	128
ARANCEL Y ARANCEL EXTERNO COMÚN	128
ARTÍCULOS Y ÚTILES ESCOLARES	133
AUTOMOTORES - Ver VEHÍCULOS	
BEBIDAS ALCOHÓLICAS	
GENERALES	133
CERVEZA - CERVECERÍA	133
VINOS - VITIVINÍCOLA	133
BICICLETAS.....	133
BIENES USADOS	133
CELULOSA Y PAPELES	133
CERTIFICADO DE ORIGEN	134
CINEMATOGRAFÍA Y AUDIOVISUALES	134
COMBUSTIBLES	134
COMERCIO ELECTRÓNICO	134
COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES.....	134
DEFENSA AL CONSUMIDOR.....	136
DISCRIMINACIÓN - VIOLENCIA FAMILIAR - GÉNERO	136
DOMISANITARIOS (PRODUCTOS y EMPRESAS)/LIMPIEZA	
EN GENERAL.....	137
EMPLEO - LABORAL.....	138
EMPRESAS DE HIGIENE Y LIMPIEZA	138
ENERGÍA - MINERÍA	138
ENVASES.....	138
ESTUPEFACIENTES, SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS Y PRE- CURSORES.....	143
GENERALES (NORMAS DE MEDIDAS, CALIDAD, ABASTECI- MIENTO, PYME, ETC.)	144
GRUPOS DE TRABAJO, NORMAS Y ADM. INTERNA, RELA- CIONES INSTITUCIONALES	147
HARINA DE TRIGO.....	157

HIGIENE PERSONAL, COSMÉTICOS Y PERFUMES.....	157
INDUSTRIA - PROCESOS	161
INFORMÁTICA, PRODUCTOS Y SISTEMAS	161
JUGUETES	161
LÁCTEOS, LECHE, QUESOS Y DERIVADOS	161
LAVADO DE DINERO	163
LISTA DE CONVERGENCIA - LISTA DE EXCEPCIONES	163
MADERAS.....	163
MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN	164
MATERIALES DE PROMOCIÓN Y CULTURA.....	164
MATERIALES DE PROPAGACIÓN.....	164
MEDIO AMBIENTE.....	164
MIEL.....	164
MUESTREO	165
NOMENCLATURA COMÚN DEL MERCOSUR.....	165
PESCADOS, MOLUSCOS, CRUSTÁCEOS Y FRUTOS DE MAR	168
REGÍMENES ADUANEROS, VALORACIÓN Y NORMAS GATT Y OMC, PRÁCTICAS DESLEALES.....	168
RÓTULOS/ROTULACIÓN	169
SALUD	
GENERALES (salud).....	170
INSTRUMENTOS (salud).....	171
NOTIFICACIÓN OBLIGATORIA	171
PROCEDIMIENTOS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA E INSPECCIÓN SANITARIA.....	172
REMEDIOS, MEDICAMENTOS, PRODUCTOS e INDUSTRIA FARMACÉUTICA	172
TRANSFUSIONES/DIÁLISIS.....	175
TRANSPORTE (salud)	175
SÍNDROME RESPIRATORIO AGUDO GRAVE (SARS)	175
SEGURIDAD - EMERGENCIA - MATERIALES Y MERCANCÍAS PELIGROSAS.....	176
SERVICIOS	176
SERVICIOS POSTALES	177
SISTEMA FINANCIERO - BANCOS, FINANCIERAS, CASAS	

DE CAMBIO, SEGUROS	177
TELECOMUNICACIONES Ver COMUNICACIONES	
TEXTILES	177
TRANSPORTE, CARGA, CIRCULACIÓN, TRANSPORTISTA	
DE PERSONAS.....	178
GENERALES (transporte)	178
MARÍTIMO y FLUVIAL	179
MERCANCÍAS PELIGROSAS - VER SEGURIDAD - EMER- GENCIA - MAT. Y MERC. PELIGROSAS)	
TAXI - Ver VEHÍCULOS	
TERRESTRE	179
TRANSPORTE (salud) Ver SALUD (transporte)	
TURISMO.....	180
VEHÍCULOS.....	180
 SIGLAS	 183

INTRODUCCIÓN

Con este trabajo se pretende introducir al lector en la organización del Mercado Común del Sur - MERCOSUR - constituido en el año 1.991 a través del denominado Tratado de Asunción, y un compendio de todas las resoluciones dictadas por él.

El trabajo está dividido en dos partes que son:

I. MERCADO COMÚN DEL SUR - MERCOSUR

Aquí se brinda una breve explicación de su creación, su estructura, cual es su documentación y que áreas dictan las normativas de las mismas, y un listado de las reuniones del Grupo Mercado Común con la cantidad de Resoluciones dictadas en cada reunión.

II. RESOLUCIONES DEL MERCOSUR

Aquí se presenta, en su primera parte, el listado de todas las resoluciones por orden cronológico, en orden a las reuniones y fechas en que fueron dictadas; posteriormente se expone una estructura de clasificación por tema para las mismas y, por último, un listado de todas las resoluciones clasificadas por esa estructura.

Éstas conforman un grupo de mil cien (1.100) resoluciones que fueron aprobadas desde diciembre del año 1991 hasta octubre del año 2005.

Para facilitar la lectura y comprensión de las resoluciones clasificadas hemos realizado la forma de escritura de ellas a fin de que sea visible el alcance actual de las mismas.

Asimismo se ha incluido al final un listado de las siglas más utilizadas dentro de la organización del Mercado Común del Sur - MERCOSUR.

MERCADO COMÚN
DEL
SUR

- MERCOSUR -

I. MERCADO COMÚN DEL SUR - MERCOSUR

CREACIÓN

El MERCOSUR es la formación de un Mercado Común buscando la integración a través de la libre circulación de bienes, servicios y factores productivos, el establecimiento de un arancel externo común y la adopción de una política comercial común, la coordinación de políticas macroeconómicas y sectoriales y la armonización de legislaciones en las áreas pertinentes, para lograr el fortalecimiento del proceso de integración.

Fue constituido por los países de la República Argentina, la República Federativa de Brasil, la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay a través de la suscripción del denominado Tratado de Asunción, firmado el el 26 de marzo de 1991, creando el Mercado Común del Sur, MERCOSUR.

ORGANIZACIÓN

En la Cumbre de Presidentes de Ouro Preto/Br, de diciembre de 1994, se aprobó un Protocolo Adicional al Tratado de Asunción, el Protocolo de Ouro Preto, por el que se estableció la estructura institucional del MERCOSUR¹ y se lo dota de personalidad jurídica internacional².

El MERCOSUR está constituido por:

- 1) Consejo del Mercado Común - CMC;
- 2) Grupo de Mercado Común GMC;
- 3) Comisión de Comercio del MERCOSUR - CCM;
- 4) Foro de Consultivo Económico y Social - FCES;
- 5) Comisión Parlamentaria Conjunta del MERCOSUR - CPC; y
- 6) Secretaría Administrativa del MERCOSUR - SAM.

De ellas se desprenden las Reuniones de Ministros, Comisiones, Comisiones Técnicas, Foros de Consulta, SubGrupos de Trabajo, Grupos Ad Hoc, Grupos de Alto Nivel, Reuniones Especializadas y Técnicas, además de constituirse el Tribunal Permanente de Revisión del MERCOSUR (TPR), el Tribunal Administrativo-Laboral del MERCOSUR (TAL) y el Foro Consultivo de Municipios, Estados Federados, Provincias y Departamentos del MERCOSUR (FCCR).

¹ Protocolo de Ouro Preto, Capítulo I, Art. 1; en el se establece como órganos del MERCOSUR al Consejo del Mercado Común, Grupo del Mercado Común, Comisión de Comercio del MERCOSUR, Foro Consultivo Económico-Social, Comisión Parlamentaria Conjunta y a la Secretaría Administrativa del MERCOSUR las cuales para su funcionamiento fueron facultados para crear órganos dependientes.

² Protocolo de Ouro Preto, Capítulo II, Art. 34.

DOCUMENTACIÓN

La documentación obligatoria³, además de los Tratados y Protocolos, que produce el MERCOSUR para los Estados Partes puede ser resumida en tres (3) categorías; estas son:

- Decisiones, que dicta el Consejo del Mercado Común - CMC;
- Resoluciones, que aprueba el Grupo de Mercado Común GMC; y
- Directivas, que pronuncia la Comisión de Comercio del MERCOSUR - CCM.

Siendo los órganos que la producen de naturaleza intergubernamental con capacidad decisoria.

A su vez existen una serie de documentos como Actas, Documentos de Trabajo, Documentos Informativos, Disposiciones, Recomendaciones, Dictámenes, Comunicados, etc. que generan los órganos constitutivos del MERCOSUR y sus reuniones.

Con el fin de establecer una metodología a utilizar, en la elaboración de las versiones definitivas de las normas y documentos que emanan de los órganos del MERCOSUR, se emitió la normativa MERCOSUR/GMC/RES. N° 26/01 - Actas y Documentos del MERCOSUR.

ESTRUCTURA

1) Consejo del Mercado Común - CMC⁴

El Consejo del Mercado Común - CMC - es el órgano superior del MERCOSUR al cual le incumbe la conducción política del proceso de integración y la toma de decisiones para asegurar el cumplimiento de los objetivos establecidos por el Tratado de Asunción y para alcanzar la constitución final del mercado común⁵ y se pronuncia mediante Decisiones que, cada una, abarcará un solo tema; y, éstas, son obligatorias para los Estados Partes⁶.

El Órgano está integrado por los Ministros de Relaciones Exteriores y por los Ministros de Economía, o sus equivalentes, de los Estados Partes y la Presidencia del Consejo del Mercado Común será ejercida por rotación de los Estados Partes, en orden alfabético, por un período de seis meses. El Estado Parte en ejercicio de esa Presidencia usará la denominación Presidencia Pro Tempore, que también se aplicará a los restantes órganos del MERCOSUR.

³ Protocolo de Ouro Preto; MERCOSUR/CMC/DEC. No. 23/00 - Relanzamiento del MERCOSUR, Art. N° 1.

⁴ Tratado de Asunción. Protocolo de Ouro Preto, Sección I, Art. 3 al 8. MERCOSUR/CMC/DEC N°2/98. Reglamento Interno del Consejo del Mercado Común.

⁵ MERCOSUR/CMC/DEC N°02/98. Reglamento Interno del Consejo del Mercado Común

⁶ Ídem, Artículo 6.

Son sus Funciones y atribuciones⁷:

- 01- Velar por el cumplimiento del Tratado de Asunción, de sus protocolos y de los acuerdos firmados en su marco;
- 02- formular políticas y promover las acciones necesarias para la conformación del mercado común;
- 03- ejercer la titularidad de la personalidad jurídica del MERCOSUR;
- 04- negociar y firmar acuerdos en nombre del MERCOSUR, con terceros países, grupos de países y organismos internacionales⁸.
- 05- pronunciarse sobre las propuestas que le sean elevadas por el Grupo Mercado Común;
- 06- crear reuniones de ministros y pronunciarse sobre los acuerdos que le sean remitidos por las mismas;
- 07- crear los órganos que estime pertinentes, así como modificarlos o suprimirlos;
- 08- aclarar, cuando lo estime necesario, el contenido y el alcance de sus Decisiones;
- 09- designar al Director de la Secretaría Administrativa del MERCOSUR;
- 10- adoptar Decisiones en materia financiera y presupuestaria;
- 11- homologar el Reglamento Interno del Grupo Mercado Común.

Sus reuniones ordinarias se producen semestralmente y constan de dos sesiones cada una.

La forma de identificación de sus escritos es, para las Decisiones, MERCOSUR/CMC/DEC. N°, donde N° comienza con el número 001 seguido del 1 año calendario respectivo; y las Actas y Documentos de Trabajo, MERCOSUR/CMC/ACTA o DT N° enumerado de la misma forma que las Decisiones⁹.

Cada Decisión hará referencia solamente a un tema.

Del CMC dependen los siguientes órganos¹⁰:

- Reunión de Ministros de Agricultura - RMA
Dec. CMC N° 11/92.
- Reunión de Ministros de Cultura - RMC

⁷ Ídem, Artículo 5.

⁸ Dichas funciones podrán ser delegadas por mandato expreso al Grupo Mercado Común, en las condiciones establecidas en el Numeral VII del Artículo 14 del Protocolo de Ouro Preto.

⁹ MERCOSUR/CMC/DEC. N°2/98 - Artículo 15.

¹⁰ Dec. CMC N° 59/00 - Reestructuración de los órganos dependientes del Grupo Mercado Común - GMC y de la Comisión de Comercio del MERCOSUR - CCM

- Dec. CMC N° 02/95 y Coordinada por el FCCP.
- Reunión de Ministros de Economía y Presidentes de Bancos Centrales - RMEPBC
Dec. CMC N° 06/91.
o Grupo de Monitoreo Macroeconómico - GMM
Dec. CMC N° 30/00.
- Reunión de Ministros de Educación - RME
Dec. CMC N° 07/91 y Coordinada por el FCCP.
- Reunión de Ministros de Industria - RMIND
Dec. CMC N° 07/97.
- Reunión de Ministros de Interior - RMI
Dec. CMC N° 07/96 y Coordinada por el FCCP.
- Reunión de Ministros de Justicia - RMJ
Dec. CMC N° 08/91 y Coordinada por el FCCP.
- Reunión de Ministros de Medio Ambiente - RMMA
Dec. CMC N° 19/03.
- Reunión de Ministros de Minas y Energía - RMME
Dec. CMC N° 60/00.
- Reunión de Ministros y Altas Autoridades de Ciencia, Tecnología e Innovación - RMACTIM
Dec. CMC N° 05/05.
- Reunión de Ministros y Autoridades de Desarrollo Social - RMADS
Dec. CMC N° 61/00 y Coordinada por el FCCP.
- Reunión de Ministros de Salud - RMS
Dec. CMC N° 03/95.
- Reunión de Ministros de Trabajo - RMT
Dec. CMC N° 16/91.
- Reunión de Ministros de Turismo - RMTUR
Dec. CMC N° 12/03.
- Foro de Consulta y Concertación Política - FCCP
Dec. CMC N° 18/98.
- Comisión de Representantes Permanentes del MERCOSUR - CRPM
Dec. CMC N° 11/03.
- Grupo Alto Nivel Convergencia Estructural en el MERCOSUR y Financiamiento del Proceso de Integración - GAN
Dec. CMC N° 19/04 y Coordinada por la CRPM.
- Grupo Alto Nivel Estrategia MERCOSUR de Crecimiento del Empleo - GANEMPLE

Dec. CMC N° 46/04.

- Grupo Alto Nivel para Examinar la Consistencia y Dispersión de la Actual Estructura del AEC - GANAEC
Dec CMC N° 05/0.
- Reunión de Altas Autoridades en el área de Derechos Humanos - RADDHH
Res. GMC N° 40/04 y Coordinada por el FCCP.

2) Grupo Mercado Común - GMC¹¹

El Grupo Mercado Común es el órgano ejecutivo del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y está integrado por cuatro miembros titulares y cuatro miembros alternos por país, que representarán a los organismos públicos siguientes: Ministerio de Relaciones Exteriores; Ministerio de Economía o su equivalente (áreas de industria, comercio exterior y/o coordinación económica); y Banco Central.

Son sus atribuciones y responsabilidades¹², entre otras:

- 01- formular recomendaciones relativas a las modalidades que considere más adecuadas para concretar la implementación y ejecución del Tratado de Asunción;
- 02- mantenerse informado de toda medida legislativa, administrativa o reglamentaria adoptada por los Estados Partes que tenga efectos sobre el establecimiento del Mercado Común del Sur (MERCOSUR), evaluar su alcance y formular propuestas vinculadas a la misma;
- 03- coordinar y orientar las tareas de los Subgrupos de Trabajo y considerar las Recomendaciones por ellos transmitidas;
- 04- coordinar y participar en las reuniones de Ministros de Economía y Presidentes de Bancos Centrales, controlando la implementación de las medidas allí dispuestas y elevándolas, cuando sea pertinente a la aprobación del Consejo del Mercado Común;
- 05- participar de las reuniones de Ministros o funcionarios con jerarquía equivalente, en temas vinculados al Tratado de Asunción, así como, de las Reuniones Especializadas, elevando a consideración del Consejo del Mercado Común los acuerdos en las mismas logrados;
- 06- participar, cuando fuera necesario, de los encuentros que se celebren en el ámbito del proceso de integración del Mercado Común del Sur (MERCOSUR);

¹¹ Protocolo de Ouro Preto, Sección II, Art. 10 al 15. MERCOSUR/CMC/DEC N° 04/1991. I CMC - Brasilia 17/XII/1991.

¹² Ídem - Cap. II - Art. 4.

- 07- participar de la solución de controversias, en las condiciones establecidas por el Protocolo Adicional para la Solución de Controversias del Tratado de Asunción, convocando para ello a las reuniones que se consideren necesarias;
- 08- establecer los vínculos necesarios con la Comisión Parlamentaria Conjunta prevista en el artículo 24 del Tratado de Asunción.
- 09- proponer medidas concretas tendientes a la aplicación del programa de liberación comercial, a la coordinación de políticas macroeconómicas y sectoriales y a la negociación de acuerdos con terceros países y organismos internacionales.

La forma de identificación de sus escritos es, para las Resoluciones, MERCOSUR/GMC/RES N°, donde N° comienza con el número 001 seguido del 1 año calendario respectivo; y las Actas y Documentos de Trabajo, MERCOSUR/CMC/ACTA o DT N° enumerado de la misma forma que las Decisiones.

Cada Resolución hará referencia solamente a un tema.

Del GMC dependen los SubGrupos de Trabajo¹³ siendo estos los siguientes:

- Subgrupo de Trabajo N° 1 Comunicaciones - SGT N° 1
Res. GMC N° 20/95, Dec. CMC N° 59/00.
- Subgrupo de Trabajo N° 2 Aspectos Institucionales - SGT N° 2
Dec. CMC N° 59/00.
- Subgrupo de Trabajo N° 3 Reglamentos Técnicos y Evaluación de la Conformidad - SGT N° 3
Res. GMC N° 20/95, Dec. CMC 59/00.
- Subgrupo de Trabajo N° 4 Asuntos Financieros - SGT N° 4
Res. GMC N° 20/95, Dec. CMC N° 59/00.
- Subgrupo de Trabajo N° 5 Transporte SGT N° 5
Res. GMC N° 20/95, Dec. CMC N° 59/00.
- Subgrupo de Trabajo N° 6 Medio Ambiente - SGT N° 6
Res. GMC N° 20/95, Dec. CMC N° 59/00.
- Subgrupo de Trabajo N° 7 Industria - SGT N° 7
Res. GMC N° 20/95, Dec. CMC N° 59/00.
- Subgrupo de Trabajo N° 8 Agricultura - SGT N° 8
Res. GMC N° 20/95, Dec. CMC N° 59/00.
- Subgrupo de Trabajo N° 9 Energía - SGT N° 9
Dec. CMC N° 07/05.

¹³ Dec. CMC N° 59/00 - Reestructuración de los órganos dependientes del Grupo Mercado Común - GMC y de la Comisión de Comercio del MERCOSUR - CCM.

- Subgrupo de Trabajo N° 10 Asuntos Laborales, Empleo y Seguridad Social - SGT N° 10
Res. GMC N° 20/95, Dec. CMC 59/00.
- Subgrupo de Trabajo N° 11 Salud - SGT N° 11
Res. GMC N° 151/96, Dec. CMC N° 59/00.
- Subgrupo de Trabajo N° 12 Inversiones - SGT N° 12
Res. GMC N° 13/00, Dec. CMC N° 59/00.
- Subgrupo de Trabajo N° 13 Comercio Electrónico - SGT N° 13
Dec. CMC N° 59/00.
- Subgrupo de Trabajo N° 14 Seguimiento de la Coyuntura Económica y Comercial - SGT N° 14
Dec. CMC N° 59/00.
- Subgrupo de Trabajo N° 15 Minería - SGT N° 15
Dec. CMC N° 07/05.

Además se encuentran los siguientes grupos, comisiones y reuniones:

- Grupo de Contrataciones Públicas del MERCOSUR - GCPC
Res. GMC N° 35/04.
- Grupo de Servicios - GS
Res. GMC N° 31/98, Dec. CMC N° 59/00.
- Comisión Socio-Laboral del MERCOSUR - CSLM
Res. GMC N° 15/99.
- Comité Automotor - CA
Art. 36 Dec. CMC N° 70/00.
- Comité de Cooperación Técnica del MERCOSUR - CCT
Res. GMC N° 26/92, Dec. CMC N° 59/00.
- Reunión Especializada de Agricultura Familiar en el MERCOSUR - REAF
Res. GMC N° 11/04.
- Reunión Especializada de Autoridades Cinematográficas y Audiovisuales del MERCOSUR - RECAM
Res. GMC N° 49/03.
- Reunión Especializada de Autoridades en Materia de Drogas, Prevención de uso indebido y recuperación de Drogadependientes - RED
Res GMC N° 76/98, Dec. CMC N° 59/00 y Coordinada por el FCCP.
- Reunión Especializada de Ciencia y Tecnología - RECyT
Res. GMC N° 24/92, Dec. CMC N° 59/00.

- Reunión Especializada de Cooperativas - REC
Res. GMC N° 35/01.
- Reunión Especializada de Defensores Públicos Oficiales del MERCOSUR - REDPO
Res. 12/04 y Coordinada por el FCCP.
- Reunión Especializada de Infraestructura de la Integración - REII
Res. GMC N° 89/00, Dec. CMC N° 59/00.
- Reunión Especializada de la Mujer - REM
Res. GMC N° 20/98, Dec. CMC N° 59/00 y Coordinada por el FCCP.
- Reunión Especializada de Ministerios Públicos del MERCOSUR - REMPM
Dec. CMC N° 10/05 y Coordinada por el FCCP.
- Reunión Especializada de Organismos Gubernamentales de Control Interno - REOGUCI
Dec. 39/04 y Coordinada por el FCCP.
- Reunión Especializada de Promoción Comercial Conjunta del MERCOSUR - REPCCM
Res. GMC N° 91/00, Dec. CMC 59/00.
- Reunión Especializada de Turismo - RET
Res. GMC N° 12/91, Dec. CMC N° 59/00.
- Reunión Técnica de Incorporación de la Normativa MERCOSUR - RTIN
XXIX GMC, Acta 01/98, pto. 4.
- Grupo Asuntos Presupuestarios de la SAM - GAP
XLIV GMC, Acta 04/01, pto. 7.2.
- Grupo Ad Hoc de Concesiones - GAHCON
Res. GMC N° 44/00, Dec. CMC N° 59/00.
- Grupo Ad Hoc de Consulta y Coordinación para las Negociaciones OMC y SGPC - GAH OMC-SGPC
Res. GMC N° 09/05.
- Grupo Ad Hoc Relacionamento Externo - GAHRE
Res. GMC N° 34/95, Dec. CMC N° 59/00.
- Grupo Ad Hoc Sanitario y Fitosanitario - GAHSF
Res. GMC N° 04/04.
- Grupo Ad Hoc Sector Azucarero - GAHAZ
Dec. CMC N° 19/94, Dec. CMC N° 59/00.
- Grupo Ad Hoc sobre Biotecnología Agropecuaria - GAHBA

Res. GMC N° 13/04.

- Grupo Ad Hoc sobre Comercio de Cigarrillos en el MERCOSUR - GAHCC

Res. GMC N° 14/02.

- Grupo Ad Hoc sobre Integración Fronteriza - GAHIF
- Dec. CMC N° 05/02.

3) Comisión de Comercio del MERCOSUR¹⁴ - CCM

La Comisión de Comercio del MERCOSUR (en adelante CCM) es un órgano intergubernamental encargado de asistir al Grupo Mercado Común (GMC) y velar por la aplicación de los instrumentos de política comercial común, acordados por los Estados Partes, para el funcionamiento de la Unión Aduanera; efectuar el seguimiento y revisión de los temas y materias relacionados con las políticas comerciales comunes, con el comercio intra-MERCOSUR y con terceros países; atender las consultas presentadas por los Estados Partes; y considerar las reclamaciones que se presenten en virtud de lo establecido en el Artículo 21 del Protocolo de Ouro Preto.

La CCM está integrada por cuatro miembros titulares y cuatro alternos por cada Estado Parte, y es coordinada por los Ministerios de Relaciones Exteriores.

Los representantes de cada Estado Parte constituyen la correspondiente Sección Nacional, denominada con la sigla CCM-SN.

Son sus funciones asistir al Grupo Mercado Común y velar por la aplicación de los instrumentos de política comercial común, en el ámbito de sus competencias definidas en el Protocolo de Ouro Preto, correspondiéndole para ello:

- 01- Efectuar el seguimiento de la aplicación de los instrumentos de política comercial común en los Estados Partes;
- 02- Analizar la evolución de los instrumentos de política comercial común para el funcionamiento de la Unión Aduanera y formular Propuestas a este respecto al GMC.
- 03- Tomar las decisiones vinculadas a la administración y a la aplicación del AEC y de los instrumentos de política comercial común acordados por los Estados Partes, por medio de Directivas adoptadas con base en la normativa emanada del Consejo del Mercado Común y del GMC.

¹⁴ Protocolo de Ouro Preto, Sección III, Art. 15 al 21. Dec. CMC N° 09/94; Res. GMC N° 61/96 "Reglamento Interno de la Comisión de Comercio del MERCOSUR - CCM"; Dir. CCM N° 05/96 "Reglamento Interno de la Comisión de Comercio del MERCOSUR - CCM".

- 04- Informar al GMC sobre la tramitación de las presentaciones recibidas respecto de la evolución y aplicación de los instrumentos de política comercial común y sobre las decisiones adoptadas.
- 05- Proponer al GMC nuevas normas o modificaciones de las normas existentes en materia comercial y aduanera del MERCOSUR.
- 06- Proponer al GMC la revisión de las alícuotas arancelarias de ítem específicos del AEC, inclusive para contemplar casos referidos a nuevas actividades productivas en el ámbito del MERCOSUR.
- 07- Considerar y pronunciarse sobre las consultas que presenten los Estados Partes a través de sus respectivas Secciones Nacionales.
- 08- Considerar y pronunciarse sobre las reclamaciones presentadas por las Secciones Nacionales, originadas por los Estados Partes o en demandas de particulares, relacionadas con la interpretación, aplicación o incumplimiento de la normativa MERCOSUR, o con medidas legales o administrativas de los Estados Partes de efecto restrictivo o discriminatorio, que violen los compromisos acordados en el ámbito del MERCOSUR; de acuerdo con el art. 21 y el Anexo del Protocolo de Ouro Preto.
- 09- Crear los Comités Técnicos (CTs) necesarios para el adecuado cumplimiento de sus funciones, incluso para la consideración de las Reclamaciones, establecer las condiciones con que operarán y supervisar sus actividades.
- 10- Desempeñar toda otra tarea que le solicite el GMC.

La forma de identificación de sus escritos es, para las Directivas, MERCOSUR/GMC/DIR N°, donde N° comienza con el número 001 seguido del 1 año calendario respectivo; y las Actas y Documentos de Trabajo, MERCOSUR/CMC/ACTA o DT N° enumerado de la misma forma que las Decisiones.

Cada Directiva hará referencia solamente a un tema.

La Comisión de Comercio del MERCOSUR posee los siguientes Comités Técnicos:

- Comité Técnico N° 1 Aranceles, Nomenclatura y Clasificación de Mercaderías - CT N° 1
Dir. CCM N° 01/95, Dec. CMC 59/00
- Comité Técnico N° 2 Asuntos Aduaneros - CT N° 2
Dir. CCM N° 01/95, Dec. CMC N° 59/00
- Comité Técnico N° 3 Normas y Disciplinas Comerciales - CT N° 3
Dir. CCM N° 01/95, Dec. CMC N° 59/00
- Comité Técnico N° 4 Políticas Públicas que Distorsionan la Competitividad - CT N° 4

Dir. CCM N° 01/95, Dec. CMC N° 59/00

- Comité Técnico N° 5 Defensa de la Competencia - CT N° 5
Dir. CCM N° 01/95, Dec. CMC N° 59/00
- Comité Técnico N° 7 Defensa del Consumidor - CT N° 7
Dir. CCM N° 01/95, Dec. CMC N° 59/00
- Comité de Defensa Comercial y Salvaguardias - CDCS
Dir. CCM N° 09/97, Dec. CMC N° 59/00

4) Foro Consultivo Económico y Social¹⁵ - FCES

El Foro Consultivo Económico-Social (FCES), es el órgano de representación de los sectores económicos y sociales de los Estados Partes del MERCOSUR, que integra su estructura institucional, conforme con los términos del Protocolo de Ouro Preto.

La estructura institucional del FCES está formada por el Plenario del Foro, el cual puede constituir órganos de asesoramiento¹⁶.

El Plenario del Foro es el órgano superior del FCES, al cual compete la adopción de las decisiones necesarias para asegurar el buen cumplimiento de lo estipulado en el Protocolo de Ouro Preto y en el presente Reglamento¹⁷.

A su vez, El FCES está compuesto por las respectivas Secciones Nacionales de cada Estado Parte del MERCOSUR en concordancia con el artículo 28 del Protocolo de Ouro Preto¹⁸.

Éstas pueden definir en forma independiente, y de acuerdo con sus propias peculiaridades internas, los sectores económicos y sociales que las componen, exigiéndose que las Organizaciones que representan a dichos sectores privados sean las más representativas y de ámbito nacional.

Cada Sección Nacional tendrá derecho a nueve delegados titulares y sus respectivos alternos en el Plenario del Foro, no estando obligada a designarlos en su totalidad¹⁹.

Es de competencia del FCES:

- 01- Pronunciarse dentro del ámbito de su competencia, emitiendo Recomendaciones, sea por iniciativa propia o sobre consultas que, acompañando información suficiente, realicen el GMC y demás ór-

¹⁵ Protocolo de Ouro Preto, Sección V, Art. 28 al 30.

MERCOSUR/GMC/RES N° 68/96 - XXII GMC, Buenos Aires, 21/VI/1996 - Reglamento Interno del Foro Consultivo Económico Social.

¹⁶ Ídem, Art. N° 4.

¹⁷ Ídem, Art. N° 5.

¹⁸ Ídem, Art. N° 3.

¹⁹ Ídem, Art. N° 6.

ganos del MERCOSUR. Dichas Recomendaciones pueden referirse tanto a cuestiones internas del MERCOSUR, como a la relación de éste con otros países, organismos internacionales y otros procesos de integración.

- 02- cooperar activamente para promover el progreso económico y social del MERCOSUR, orientado a la creación de un mercado común y su cohesión económica y social;
- 03- dar seguimiento, analizar y evaluar el impacto social y económico derivado de las políticas destinadas al proceso de integración y las diversas etapas de su implantación, sea a nivel sectorial, nacional, regional o internacional.;
- 04- proponer normas y políticas económicas y sociales en materia de integración;
- 05- realizar investigaciones, estudios, seminarios o eventos de naturaleza similar sobre cuestiones económicas y sociales de relevancia para el MERCOSUR;
- 06- establecer relaciones y realizar consultas con instituciones nacionales o internacionales públicas o privadas, cuando sea conveniente o necesario para el cumplimiento de sus objetivos;
- 07- contribuir a una mayor participación de la sociedad en el proceso de integración regional, promoviendo la real integración en el MERCOSUR y difundiendo su dimensión económico-social.
- 08- tratar cualquier otra cuestión que tenga relación con el proceso de integración.

Es de competencia del Plenario del Foro:

- 01- Manifestarse a través de Recomendaciones sobre las consultas que le sean sometidas por el GMC y los demás órganos del MERCOSUR;
- 02- tratar los temas presentados por sus miembros. Sólo se considerarán aquellos asuntos cuya solicitud de discusión fuera propuesta por una Sección Nacional, o por no menos de quince delegados en el Plenario del Foro;
- 03- decidir sobre la realización de investigaciones, estudios, consultas y seminarios así como sobre la invitación para que otros órganos del MERCOSUR, organismos internacionales, autoridades y expertos participen en sus reuniones y eventos;
- 04- decidir sobre propuestas de apoyo técnico respecto a otros organismos;
- 05- decidir sobre las relaciones del FCES con otras instituciones;

- 06- decidir sobre su participación en las reuniones de los otros órganos del MERCOSUR y organismos internacionales, a las cuales el FCES haya sido invitado o cuando juzgue conveniente plantear su presencia.
- 07- establecer normas internas, prioridades y elaborar la agenda de trabajo;
- 08- aprobar el presupuesto anual del FCES;
- 09- crear, modificar y suprimir órganos de asesoramiento, así como conocer y decidir sobre las sugerencias que los mismos produzcan;
- 10- aprobar el Reglamento interno, así como sus modificaciones;
- 11- decidir sobre las omisiones y dudas provenientes de la aplicación de este Reglamento.

Es de competencia de las Seccional Nacional que se encuentra ejerciendo la Coordinación Administrativa:

- 01- convocar, organizar y presidir las reuniones del Plenario del Foro, redactando sus actas;
- 02- consolidar las propuestas para el Orden del Día de las reuniones del Plenario del Foro;
- 03- dar ejecución a las decisiones aprobadas por el Plenario del Foro;
- 04- recibir, expedir y archivar todos los documentos del FCES, comunicando sobre ellos a las demás Secciones Nacionales;
- 05- mantener contacto con los otros órganos del MERCOSUR, especialmente con la SAM;
- 06- brindar el apoyo necesario dentro de sus posibilidades a los órganos de asesoramiento;
- 07- recibir las solicitudes de Recomendaciones y dictámenes;
- 08- desempeñar otras atribuciones que le sean conferidas por el Plenario del Foro.

5) Comisión Parlamentaria Conjunta del MERCOSUR²⁰ - CPC

La Comisión Parlamentaria Conjunta del MERCOSUR - CPC es el órgano representativo de los Parlamentos de los Estados Partes en el ámbito del MERCOSUR.

²⁰ Tratado de Asunción, Art. 24 y Protocolo de Ouro Preto, Sección IV, Art. 22 al 27. MERCOSUR/CPC/RES. N° 2/97 - Reglamento de la Comisión Parlamentaria Conjunta del MERCOSUR.

La Comisión está integrada por hasta sesenta y cuatro (64) Parlamentarios de ambas Cámaras, hasta dieciséis (16) por cada Estado Parte, e igual número de suplentes que serán designados por los respectivos Parlamentos Nacionales, conforme a sus procedimientos internos.

Sus atribuciones son:

- 01- acompañar la marcha del proceso de integración regional expresado en la formación del Mercado Común del Sur -MERCOSUR- e informar a los Congresos Nacionales a ese respecto;
- 02- desarrollar las acciones necesarias para facilitar la futura instalación del Parlamento del MERCOSUR;
- 03- solicitar a los órganos institucionales del MERCOSUR, informaciones respecto a la evolución del proceso de integración; especialmente en lo que se refiere a los planes y programas de orden político, económico, social y cultural;
- 04- constituir Subcomisiones para el análisis de los temas relacionados con el actual proceso de integración;
- 05- emitir Recomendaciones y Dictámenes respecto a la conducción del proceso de integración y de la formación del Mercado Común, y sobre Decisiones, Resoluciones, Directivas y Propuestas, que deban ser dictadas por los órganos institucionales pertinentes del MERCOSUR;
- 06- elaborar Política Legislativa de integración y realizar los estudios necesarios tendientes a la armonización de las legislaciones de los Estados Partes, aprobar los proyectos correspondientes y otras normas de derecho comunitario, que serán remitidos a la consideración de los Parlamentos Nacionales;
- 07- acelerar los procedimientos internos correspondientes en los Estados Partes para la pronta entrada en vigor de las normas emanadas de los órganos del MERCOSUR;
- 08- concertar relaciones de cooperación con los Parlamentos de terceros países y con otras entidades constituidas en el ámbito de los demás esquemas de integración regional;
- 09- establecer relaciones y suscribir acuerdos sobre cooperación y asistencia técnica con organismos públicos y privados, de carácter nacional, regional, supranacional e internacional;
- 10- sin perjuicio de la enumeración antecedente, la Comisión podrá establecer otras atribuciones dentro del marco del Tratado de Asunción y del Protocolo de Ouro Preto.

La Mesa Ejecutiva y el Plenario de la CPC, son asistidos por una Secretaría Administrativa Parlamentaria Permanente, (SAPP).

La SAPP es un órgano de apoyo operativo responsable de la prestación de servicios a la CPC, y desempeña las siguientes funciones:

- 01- Llevar el archivo de la documentación de la CPC;
- 02- realizar la publicación y difusión de las normas adoptadas por la CPC;
- 03- realizar, en coordinación con los Estados Parte, las traducciones oficiales en los idiomas español y portugués de todos los documentos emanados de la CPC y editará un Boletín Oficial con una periodicidad mínima de seis meses;
- 04- mantener informado a las Secciones Nacionales de las normas de integración que cada uno de los Estados incorpore a sus respectivas legislaciones;
- 05- implementar la coordinación necesaria, para el análisis que la CPC hará de los temas prioritarios que le solicite el Consejo Mercado Común y otros Organos e Instituciones;
- 06- organizar los aspectos logísticos de las reuniones del Plenario, Mesa Ejecutiva, Subcomisiones y reuniones extraordinarias;
- 07- desempeñar las tareas que le sean encomendadas por la CPC, por la Mesa Ejecutiva y por la Presidencia Pro-Témpore;
- 08- elaborar su proyecto de presupuesto, el que someterá a aprobación de la Mesa Ejecutiva;
- 09- presentar semestralmente a la Mesa Ejecutiva, su rendición de cuentas, así como un informe de sus actividades que serán elevadas al Plenario por el Presidente Pro-Témpore para su consideración.

Normalmente la CPC se pronuncia a través de Disposiciones²¹.

6) Secretaría Administrativa del MERCOSUR²² - SAM o SM

La Secretaría Administrativa del MERCOSUR - SAM es el órgano de apoyo operativo al MERCOSUR.

La Secretaría Administrativa del MERCOSUR es responsable de la prestación de servicios a los demás órganos del MERCOSUR y tiene, desde diciembre del año 1.996, a través de la Decisión CMC 04/96, su sede permanente en la ciudad de Montevideo, Uruguay (Ley interna N° 16.829 del 29 de mayo del año 1.997).

²¹ XVI CMC – Asunción, 15/VI/99;MERCOSUR/CPC/DISP. N° 23/98, Art. 1 - Río de Janeiro, 8 de diciembre de 1998.

²² Tratado de Asunción, Art. 15. Protocolo de Ouro Preto, Sección VI, Art31 al 33.

La Secretaría Administrativa tiene, en sus inicios, a su cargo, las siguientes actividades:

- 01- Servir como archivo oficial de la documentación del MERCOSUR;
- 02- realizar la publicación y la difusión de las normas adoptadas en el marco del MERCOSUR;

En este contexto, le corresponderá:

- realizar, en coordinación con los Estados Partes, las traducciones auténticas para los idiomas español y portugués de todas las decisiones adoptadas por los órganos de la estructura institucional del MERCOSUR, conforme lo previsto en el artículo 39.
 - editar el Boletín Oficial del MERCOSUR.
- 03- organizar los aspectos logísticos de las reuniones del Consejo del Mercado Común, del Grupo Mercado Común y de la Comisión de Comercio del MERCOSUR y, dentro de sus posibilidades, de los demás órganos del MERCOSUR, cuando las mismas se celebren en su sede permanente. En lo que se refiere a las reuniones realizadas fuera de su sede permanente, la Secretaría Administrativa del MERCOSUR proporcionará apoyo al Estado en el que se realice la reunión;
 - 04- informar regularmente a los Estados Partes sobre las medidas implementadas por cada país para incorporar en su ordenamiento jurídico las normas emanadas de los órganos del MERCOSUR previstos en el Artículo 2 de este Protocolo;
 - 05- registrar las listas nacionales de los árbitros y expertos, así como desempeñar otras tareas determinadas por el Protocolo de Brasilia, del 17 de diciembre de 1991;
 - 6- desempeñar las tareas que le sean solicitadas por el Consejo del Mercado Común, el Grupo Mercado Común y la Comisión de Comercio del MERCOSUR;
 - 07- elaborar su proyecto de presupuesto y, una vez que éste sea aprobado por el Grupo Mercado Común, practicar todos los actos necesarios para su correcta ejecución;
 - 08- presentar anualmente su rendición de cuentas al Grupo Mercado Común, así como un informe sobre sus actividades.

A partir del año 2002 los países miembros del MERCOSUR, a través de la Decisión N° 30/02 del Consejo del Mercado Común decidieron que la SAM se convirtiera en Secretaría Técnica asumiendo por ello las funciones técnicas.

Ésta está constituida, además de la Dirección, por tres sectores²³ Actualmente, la Secretaría está dividida en tres sectores, en conformidad con la .La SAM está constituida por:

- Sector de Asesoría Técnica - SAT.
Con Consultores Jurídicos, Consultores Económicos y Técnicos.
- Sector de Normativa y Documentación - SND.
Con Técnicos en Normativa, Técnicos en Documentación y Técnicos en Divulgación.
- Sector de Administración y Apoyo - SAA.
Con Técnicos en Administración, Técnicos en Administración y Finanzas t Técnicos en Informática.

Estos dos últimos sectores dependen de un Coordinador.

²³ GMC - Res. N^a 01/03.

REUNIONES
DEL
GRUPO MERCADO COMÚN

REUNIONES del GRUPO MERCADO COMÚN

Año 1991

IV Reunión del Grupo Mercado Común,
13 al 17 de diciembre de 1991

Brasilia,
Resoluciones N° 001 a 012
Cantidad: 12

Año 1992

V Reunión del Grupo Mercado Común,
30 de marzo al 1 de abril de 1992

Buenos Aires,
Resoluciones N° 001 a 014
Cantidad: 14

VI Reunión del Grupo Mercado Común,
23 al 25 de junio de 1992

Las Leñas,
Resoluciones N° 015 a 024
Cantidad: 10

VII Reunión del Grupo Mercado Común,
30 de setiembre al 02 de octubre de 1992

Brasilia,
Resoluciones N° 025 a 037
Cantidad: 13

VIII Reunión del Grupo Mercado Común,
14 al 15 de diciembre de 1992

Montevideo,
Resoluciones N° 038 a 067
Cantidad: 30

Año 1993

IX Reunión del Grupo Mercado Común,
21 al 22 de abril de 1993

Asunción,
Resoluciones N° 001 a 009
Cantidad: 9

X Reunión del Grupo Mercado Común,
01 de julio de 1993.

Asunción,
Resoluciones N° 010 a 038
Cantidad: 29

XI Reunión del Grupo Mercado Común,
22 al 24 de setiembre de 1993

Montevideo,
Resoluciones N° 039 a 068
Cantidad: 30

XII Reunión del Grupo Mercado Común,
13 al 14 de enero de 1994

Montevideo,
Resoluciones N° 069 a 093
Cantidad: 25

Año 1994

XIII Reunión del Grupo Mercado Común,
05 al 06 de mayo de 1994

Buenos Aires,
Resoluciones N° 001 a 005
Cantidad: 5

XIV Reunión del Grupo Mercado Común,

Buenos Aires,

02 al 03 de agosto de 1994	Resoluciones N° 006 a 046 Cantidad: 41
VI Reunión Extraordinaria del GMC, 21 de octubre de 1994	Río de Janeiro, Resoluciones N° 047 a 051 Cantidad: 5
XV Reunión del Grupo Mercado Común, 03 al 4 de noviembre de 1994	Brasilia, Resoluciones N° 052 a 081 Cantidad: 30
XVI Reunión del Grupo Mercado Común, 14 al 15 de diciembre de 1994	Ouro Preto, Resoluciones N° 082 a 131 Cantidad: 50
 Año 1995	
XVII Reunión del Grupo Mercado Común, 29 al 31 de marzo de 1995	Asunción, Resoluciones N° 001 a 006 Cantidad: 6
VIII Reunión Extraordinaria del GMC, 25 de abril de 1995	Asunción, Resoluciones N° 007 a 008 Cantidad: 2
IX Reunión Extraordinaria del GMC, 29 al 30 de mayo de 1995.	Asunción, Resoluciones N° 009 Cantidad: 1
XVIII Reunión del Grupo Mercado Común, 02 al 3 de agosto de 1995	Asunción, Resoluciones N° 010 a 022 Cantidad: 13
XIX Reunión del Grupo Mercado Común, 09 al 10 de noviembre de 1995	Montevideo, Resoluciones N° 023 a 034 Cantidad: 12
XX Reunión del Grupo Mercado Común, 03 al 4 de diciembre de 1995	Punta del Este, Resoluciones N° 035 a 042 Cantidad: 8
 Año 1996	
XXI Reunión del Grupo Mercado Común, 18 al 19 de abril de 1996	Buenos Aires, Resoluciones N° 001 a 019 Cantidad: 19
XXII Reunión del Grupo Mercado Común, 20 al 21 de junio de 1996	Buenos Aires, Resoluciones N° 020 a 070 Cantidad: 51
XII Reunión Extraordinaria del GMC,	Montevideo,

26 al 27 de agosto de 1996	Resoluciones N° 071 Cantidad: 1
XXIII Reunión del Grupo Mercado Común, 10 al 11 de octubre DE 1996	Brasilia, Resoluciones N° 072 a 118 Cantidad: 47
XXIV Reunión del Grupo Mercado Común, 12 al 14 de diciembre de 1996	Fortaleza, Resoluciones N° 119 a 156 Cantidad: 38
Año 1997	
XXV Reunión del Grupo Mercado Común, 23 al 25 de abril de 1997	Asunción, Resoluciones N° 001 a 009 Cantidad: 9
XXVI Reunión del Grupo Mercado Común, 16 al 17 de junio de 1997	Asunción, Resoluciones N° 010 a 024 Cantidad: 25
XXVII Reunión del Grupo Mercado Común, 03 al 05 de setiembre de 1997	Montevideo, Resoluciones N° 025 a 042 Cantidad: 18
XXVIII Reunión del Grupo Mercado Común, 13 de diciembre de 1997	Montevideo, Resoluciones N° 043 a 082 Cantidad: 39
Año 1998	
XXIX Reunión del Grupo Mercado Común, 06 al 8 de mayo de 1998	Buenos Aires, Resoluciones N° 001 a 011 Cantidad: 11
XXX Reunión del Grupo Mercado Común, 22 al 23 de julio de 1998	Buenos Aires, Resoluciones N° 012 a 034 Cantidad: 23
XXXI Reunión del Grupo Mercado Común, 16 de setiembre de 1998	Porto Alegre, Resoluciones N° 035 a 037 Cantidad: 3
XVI Reunión Extraordinaria del GMC, 17 al 18 de noviembre de 1998	Brasilia, Resoluciones N° 038 Cantidad: 1
XXXII Reunión del Grupo Mercado Común, 08 de diciembre de 1998	Río de Janeiro, Resoluciones N° 039 a 078 Cantidad: 40

Año 1999

XXXIII Reunión del Grupo Mercado Común, 08 al 09 de marzo de 1999	Asunción, Resoluciones N° 001 a 017 Cantidad: 17
XXXIV Reunión del Grupo Mercado Común, 07 al 10 de junio de 1999	Asunción, Resoluciones N° 018 a 043 Cantidad: 26
XXXV Reunión del Grupo Mercado Común, 27 al 29 de setiembre de 1999	Montevideo, Resoluciones N° 044 a 066 Cantidad: 23
XXXVI Reunión del Grupo Mercado Común, 16 al 18 de noviembre de 1999	Montevideo, Resoluciones N° 067 a 089 Cantidad: 23

Año 2000

XXXVII Reunión del Grupo Mercado Común, 04 al 05 de abril de 2000	Buenos Aires, Resoluciones N° 001 a 013 Cantidad: 13
XXXVIII Reunión del Grupo Mercado Común, 26 al 28 de junio de 2000	Buenos Aires, Resoluciones N° 014 a 045 Cantidad: 32
XXXIX Reunión del Grupo Mercado Común, 28 al 29 de setiembre de 2000	Brasilia, Resoluciones N° 046 a 062 Cantidad: 17
XL Reunión del Grupo Mercado Común, 05 al 07 de noviembre de 2000	Brasilia, Resoluciones N° 063 a 095 Cantidad: 33

Año 2001

XX Reunión Extraordinaria del GMC, 28 al 29 de marzo de 2001	Asunción, Resoluciones N° 001 Cantidad: 1
XLI Reunión del Grupo Mercado Común, 25 al 26 de abril de 2001	Asunción, Resoluciones N° 002 a 010 Cantidad: 9
XLII Reunión del Grupo Mercado Común, 12 al 13 de junio de 2001	Asunción, Resoluciones N° 011 a 027 Cantidad: 17

XXI Reunión Extraordinaria del GMC, 13 de julio de 2001	Montevideo, Resoluciones N° 028 Cantidad: 1
XLIII Reunión del Grupo Mercado Común, 10 de octubre de 2001	Montevideo, Resoluciones N° 029 a 044 Cantidad: 16
XLIV Reunión del Grupo Mercado Común, 04 al 05 de diciembre de 2001	Montevideo, Resoluciones N° 045 a 063 Cantidad: 19
XXIII Reunión Extraordinaria del GMC, 19 de diciembre de 2001	Montevideo, Resoluciones N° 064 a 066 Cantidad: 3
Año 2002	
XXIV Reunión Extraordinaria del GMC, 14 al 15 de febrero de 2002	Buenos Aires, Resoluciones N° 001 a 003 Cantidad: 3
XLV Reunión del Grupo Mercado Común, 17 al 18 de abril de 2002	Buenos Aires, Resoluciones N° 004 a 016 Cantidad: 13
XLVI Reunión del Grupo Mercado Común, 19 al 20 de junio de 2002	Buenos Aires, Resoluciones N° 017 a 038 Cantidad: 22
XLVII Reunión del Grupo Mercado Común, 10 al 11 de octubre DE 2002	Brasilia, Resoluciones N° 039 a 044 Cantidad: 6
XLVIII Reunión del Grupo Mercado Común, 27 al 28 de noviembre de 2002	Brasilia, Resoluciones N° 045 a 056 Cantidad: 12
XXVI Reunión Extraordinaria del GMC, 03 de diciembre de 2002	Río de Janeiro, Resoluciones N° 057 a 058 Cantidad: 2
Año 2003	
XLIX Reunión del Grupo Mercado Común, 03 al 04 de abril de 2003	Asunción, Resoluciones N° 001 a 003 Cantidad: 3
L Reunión del Grupo Mercado Común, 10 al 12 de junio de 2003	Asunción, Resoluciones N° 004 a 011 Cantidad: 8

LI Reunión del Grupo Mercado Común,
22 Y 23 de setiembre de 2003

Montevideo,
Resoluciones N° 012 a 018
Cantidad: 7

LII Reunión del Grupo Mercado Común,
08 al 10 de diciembre de 2003

Montevideo,
Resoluciones N° 019 a 054
Cantidad: 36

Año 2004

LIII Reunión del Grupo Mercado Común,
30 al 31 de marzo de 2004

Buenos Aires,
Resoluciones N° 001 a 004
Cantidad: 4

LIV Reunión del Grupo Mercado Común,
23 al 25 de junio de 2004

Buenos Aires,
Resoluciones N° 005 a 017
Cantidad: 13

LV Reunión del Grupo Mercado Común,
07 al 08 de octubre de 2004

Brasilia,
Resoluciones N° 018 a 028
Cantidad: 11

LVI Reunión del Grupo Mercado Común,
25 al 26 de noviembre de 2004

Río de Janeiro,
Resoluciones N° 029 a 038
Cantidad: 10

Año 2005

LVII Reunión del Grupo Mercado Común,
13 al 15 de abril de 2005

Asunción,
Resoluciones N° 001 a 011
Cantidad: 11

LVIII Reunión del Grupo Mercado Común,
07 al 09 de junio de 2005

Asunción,
Resoluciones N° 012 a 020
Cantidad: 9

XXIX Reunión Extraordinaria del GMC,
16 de junio de 2005

Asunción,
Resoluciones N° 021 a 022
Cantidad: 2

LIX Reunión del Grupo Mercado Común,
22 al 24 de agosto de 2005

Montevideo,
Resoluciones N° 023 a 026
Cantidad: 4

LX Reunión del Grupo Mercado Común,
17 al 19 de octubre de 2005

Montevideo,
Resoluciones N° 027 a 039
Cantidad: 13

LX Reunión del Grupo Mercado Común,
23 al 25 de noviembre de 2005

Montevideo,
Resoluciones N° 040 a 064
Cantidad: 25

XXX Reunión Extraordinaria del GMC,
05 al 06 de diciembre de 2005

Montevideo,
Resoluciones N° 065 a 066
Cantidad: 2

RESOLUCIONES

- MERCOSUR -

II. RESOLUCIONES DEL MERCOSUR

INTRODUCCIÓN

El LISTADO CRONOLÓGICO presenta a las resoluciones enumeradas en forma secuencial correlativamente a las fechas en que fueron aprobadas.

A su vez están agrupadas por la reunión donde ocurrió a través de un encabezado que establece el número de la reunión, tipo, lugar de encuentro y fecha del encuentro.

El ciclo cronológico que abarca es desde el 13 de diciembre del año 1.991 hasta 19 de octubre del año 2.005.

El LISTADO TEMÁTICO presenta a las resoluciones agrupadas por un tema determinado y colocadas secuencialmente, dentro de cada tema, por orden de aprobación y, a continuación aquella/s que la modifica o deroga si es que posee tal circunstancia.

Estas han sido impresas en tres (3) colores a fin de diferenciar a aquellas resoluciones que no han sufrido alteración de aquellas resoluciones que, o son modificadas por otra/s, o bien, son derogadas por otra.

Los colores y su tipo de escritura corresponden a cada uno de los estados en que esta se encuentra, esto es: Vigente, modificada y/o derogada.

Y la indicación es como sigue:



Resolución vigente (escrita en letra normal).



Resolución modificada (escrita en letra normal).



Resolución derogada (escrita en letra cursiva)

LISTADO CRONOLÓGICO
DE LAS
RESOLUCIONES

- Años 1.991 al 2.005 -

RES N°	TEMA	ORIGEN
IV REUNIÓN DEL GRUPO MERCADO COMÚN BRASÍLIA 13 AL 17 DE DICIEMBRE DE 1991		
01/91	Propuesta de Decisión al CMC (N° 1/91 al 16/91).	GMC
02/91	Control integrado de fronteras.	SGT N° 2
03/91	Funcionamiento permanente en las aduanas de fronteras.	SGT N° 2
04/91	Formulario común de manifiesto internacional de carga y declaración de tránsito aduanero.	SGT N° 2
05/91	Eliminación del impuesto sobre fletes destinados a la marina mercante Argentina y Brasileña.	SGT N° 6
06/91	Considerar válidos los lacres colocados en cada uno de los Estados Partes para operaciones de tránsito aduanero.	SGT N° 2
07/91	Regímenes de DRAWBACK y ADMISION TEMPORARIA (período de transición).	SGT N° 1
08/91	Acuerdo sobre valores mobiliarios.	SGT N° 4
09/91	Requisitos de seguridad, ruidos y emisiones vehiculares.	SGT N° 3
10/91	Rotulado de alimentos envasados.	SGT N° 3
11/91	Creación Subgrupo de Trabajo N° 11 "Asuntos Laborales".	GMC
12/91	Se establece Reunión Especializada de Turismo.	GMC

V REUNIÓN DEL GRUPO MERCADO COMÚN
 BUENOS AIRES
 30 DE MARZO AL 1 DE ABRIL DE 1992

01/92	La totalidad de controles integrados en frontera deben encontrarse en pleno funcionamiento antes del 1/1/93.	SGT N° 2
02/92	Creación el Comité de Normalización.	SGT N° 3
03/92	Criterios generales de envases y equipamientos alimentarios en contacto con alimentos.	SGT N° 3

RES N°	TEMA	ORIGEN
04/92	Prácticas adecuadas para la fabricación y la inspección de calidad de medicamentos.	SGT N° 3
05/92	Normas de la serie ISO/9000 y las guías ISO/IEC relativas a organismos de certificación, inspección, laboratorios y certificación de sistemas de calidad.	SGT N° 3
06/92	Sustitución artículo N° 1 de la Res N° 9/91.	SGT N° 3
07/92	Creación comisión sobre Seguros dentro del SGT N° 4	SGT N° 4
08/92	Reglamento Unico de Tránsito, Seguridad Vial.	SGT N° 5
09/92	Formulario TIF/DTA.	SGT N° 2
10/92	Elaboración de la nomenclatura armonizada del (antes del 30/11/93).	SGT N° 10
11/92	Modificar denominación del SGT N° 11 por la de "Relaciones Laborales, Empleo y Seguridad Social".	GMC
12/92	Representación privada al SGT N° 11.	GMC
13/92	Acuerdo Sectorial Siderúrgico.	SGT N° 7
14/92	Instar a designar funcionarios que integrarán la Comisión Técnica de la reunión de Ministros de Justicia.	RMJ

VI REUNIÓN DEL GRUPO MERCADO COMÚN
LAS LEÑAS
23 AL 25 DE JUNIO DE 1992.

15/92	Proyectos de Decisión al CMC.(N° 1/92 al 10/92).	GMC
16/92	Definición de criterios para negociaciones con otros países de ALADI.	GMC
17/92	Indicaciones obligatorias en los rótulos de alimentación.	SGT N° 3
18/92	Tipificación de contenidos netos en alimentos envasados.	SGT N° 3
19/92	Utilización de sistemas de certificación propuestos por la Organización Internacional de Normalización.(ISO)	SGT N° 3
20/92	Creación Comisión sobre promoción y protección recíproca de inversiones.	SGT N° 4
21/92	Creación Comisión complejo azúcar-alcohol.	SGT N° 8

RES N°	TEMA	ORIGEN
22/92	Creación Reunión Especializada de Medio Ambiente.	GMC
23/92	Encomendar la normalización de las características de productos del sector celulosa y papel.	SGT N° 3
24/92	Creación Reunión Especializada de Ciencia y Tecnología.	GMC

VII REUNIÓN DEL GRUPO MERCADO COMÚN
BRASILIA

30 DE SETIEMBRE AL 2 DE OCTUBRE DE 1992.

25/92	Creación Comisión de Propiedad Intelectual.	SGT N° 7
26/92	Creación Comité de Cooperación Técnica del GMC.	GMC
27/92	Encargar al SGT N° 6 tratar temas relativos al transporte fluvial y asuntos portuarios.	SGT N° 6
28/92	Creación Comisión sobre armonización, reestructuración y reconversión de actividades agropecuarias y agroindustriales en el ámbito del SGT N° 8.	SGT N° 8
29/92	Crear Comisión de productos veterinarios en el ámbito del SGT N° 3, a fin de armonizar los reglamentos técnicos de productos veterinarios.	SGT N° 3
30/92	Envases y equipamientos plásticos en contacto con alimentos clasificación de alimentos y simuladores.	SGT N° 3
31/92	Definiciones de ingrediente, aditivo alimenticio coadyuvante de elaboración contaminante y los principios fundamentales para su uso.	SGT N° 3
32/92	Identidad y calidad de los alimentos.	SGT N° 3
33/92	Prorrogas plazo Cronograma de las Leñas.	SGT N° 1, 3, 7, 10 y GMC
34/92	Creación Reunión Especializada sobre Cultura.	GMC
35/92	"Pautas de San Pablo". Criterios a ser aplicados por los Estados Partes en sus negociaciones con otros países de ALADI.	GMC
36/92	Los embalajes y equipamientos de plásticos, destinados a entrar en contacto con alimentos, deberán cumplir con los límites de migración total.	SGT N° 3

RES N°	TEMA	ORIGEN
37/92	Seguro de responsabilidad civil del propietario y/o conductor de vehículos terrestres, no matriculados en el país de ingreso.	SGT N° 4
<p>VIII REUNIÓN DEL GRUPO MERCADO COMÚN MONTEVIDEO 14 AL 15 DE DICIEMBRE DE 1992.</p>		
38/92	Intercambio de información estadística de comercio exterior.	SGT N° 1
39/92	Incorporación nuevos registros al formulario MIC/DTA de registros solicitados por el SGT N° 5.	SGT N° 2
40/92	Requisitos a cumplir por las estructuras de certificación de productos, procesos y servicios de evaluación de sistemas de calidad en los Estados Partes.	SGT N° 3
41/92	Los productos premedidos llevarán en cara principal la cantidad nominal del producto contenido.	SGT N° 3
42/92	Recomendación a los institutos de normalización de los Estados Partes que intercambien planes y cronogramas de trabajo.	SGT N° 3
43/92	Eliminación de los límites para obtención de divisas y cheques viajeros relacionados con servicios de turismo y viajes.	SGT N° 4
44/92	Formato de Certificado Fitosanitario Único.	SGT N° 8
45/92	Sistema regional armonizado de registros de productos fitosanitarios.	SGT N° 8
46/92	Sistema regional armonizado de registros y controles de productos de uso veterinarios.	SGT N° 8
47/92	Acuerdo Sectorial del Arroz.	SGT N° 8
48/92	Prorrogar plazo Cronograma de las Leñas.	SGT N° 1, 2, 3, 9 y 10
49/92	Invitación a participar, en carácter de Observadores, cuando se traten temas que sean objeto de sus asistencia técnica a los siguientes Organismos Internacionales. (OPS, OIT, CINTERFOR, PREALC y Proyecto RELASUR).	GMC

RES N°	TEMA	ORIGEN
50/92	Cooperación Técnica.	GMC
51/92	Creación de Comisiones en los SGT N° 2, 3 y 6.	
52/92	Los documentos a plazo originados en operaciones comerciales realizadas entre residentes de los Estados Partes podrán ser descontados por las instituciones de cualquier Estado Parte autorizadas a operar en el Convenio de pagos y créditos recíprocos.	SGT N° 4
53/92	Las medidas materializadas de longitud de uso general, deberán cumplir con la reglamentación metrológica y técnica.	SGT N° 3
54/92	Seguridad en juguetes.	SGT N° 3
55/92	Envases y equipamientos de vidrio y cerámica destinados a entrar en contacto con alimentos.	SGT N° 3
56/92	Disposiciones generales para envases y equipamientos plásticos en contacto con alimentos.	SGT N° 3
57/92	La documentación de las solicitudes de aprobaciones de modelos de instrumentos de medición, grupos funcionales, dispositivos complementarios.	SGT N° 3
58/92	Comercialización de productos industrializados envasados.	SGT N° 3
59/92	Guía para inspecciones de establecimientos de la Industria Farmacéutica.	SGT N° 3
60/92	Definiciones de categorías y clases de productos a hacer utilizados en la aplicación de los procedimientos cuarentenarios.	SGT N° 8
61/92	Principios generales y específicos de cuarentena vegetal.	SGT N° 8
62/92	Normas del CODEX Alimentarios FAO/OMS sobre residuos de plaguicidas para el comercio de productos agrícolas.	SGT N° 8
63/92	Elevar al CMC creación de Reunión de Ministros de Agricultura.	GMC
64/92	Aceites lubricantes de uso automotriz.	SGT N° 3
65/92	Neumáticos, aros y válvulas.	SGT N° 3
66/92	Era conceptualmente similar a la Res N° 59/92.	SGT N° 3

RES N°	TEMA	ORIGEN
67/92	Creación en el SGT N° 10, una comisión conformada por Directores de Institutos de Estadísticas de los Estados Partes.	SGT N° 10
<p>IX REUNIÓN DEL GRUPO MERCADO COMÚN ASUNCIÓN 21 AL 22 DE ABRIL DE 1993</p>		
01/93	Proyecto de Decisión	SGT N° 2
02/93	Sistema regional armonizados de productos fitosanitarios.	SGT N° 8
03/93	Sistema de registros y controles armonizados de productos de uso veterinario.	SGT N° 8
04/93	Prorroga de plazos del Cronograma de Las Leñas (SGT N° 1, 5, 6, 11).	GMC
05/93	Creación de Comisiones de los SGT N° 2, 7 ,10.	SGT N° 2, 7, 10.
06/93	Deroga la Res N° 66/92.	SGT N° 3
07/93	Creación en ámbito GMC Grupo Ad Hoc, "Aspectos Institucionales".	GMC
08/93	Relevamiento trimestral de la puesta en vigencia y aplicación de las Decisiones y Resoluciones por la Secretaría Administrativa del MERCOSUR.	GMC
09/93	Cooperación MERCOSUR - CE.	GMC
<p>X REUNIÓN DEL GRUPO MERCADO COMÚN ASUNCIÓN 1 JULIO 1993</p>		
10/93	Seguridad física de Sistemas de Telecomunicaciones.	SGT N° 3
11/93	Marco regulatorio para Productos Veterinarios.	SGT N° 3
12/93	Envases Productos Premedidos.	SGT N° 3
13/93	Control de Mercaderías Preacondicionadas.	SGT N° 3
14/93	Lista general armonizada de colorantes.	SGT N° 3
15/93	Certificado de Calibración.	SGT N° 3

RES N°	TEMA	ORIGEN
16/93	Envases plásticos retornables destinados a entrar en contacto con bebidas analcohólicas carbonatadas.	SGT N° 3
17/93	Aditivos Alimentarios.	SGT N° 3
18/93	Coadyuvante de tecnología.	SGT N° 3
19/93	Lista General Armonizada de Aditivos.	SGT N° 3
20/93	Norma MERCOSUR.	SGT N° 3
21/93	Negociación de acuerdos bilaterales con ALADI.	GMC
22/93	Comisión Ad- Hoc/ALADI.	SGT N° 1
23/93	Proyecto de Decisiones al CMC (N° 1/93 al 7/93).	GMC
24/93	Creación de comisiones SGT N° 3.	SGT N° 3
25/93	Consultas entre los SGT.	GMC
26/93	Vidrios de Seguridad.	SGT N° 3
27/93	Disposiciones sobre envases y equipamientos metálicos en contacto con alimentos.	SGT N° 3
28/93	Colorantes plásticos.	SGT N° 3
29/93	Productos veterinarios.	SGT N° 3
30/93	Certificado Fitosanitario Único.	SGT N° 8
31/93	Leche en polvo.	SGT N° 3
32/93	Cooperación Técnica. C.E.	GMC
33/93	Prohibición madera con corteza.	SGT N° 8
34/93	Principios fitosanitarios para tránsito internacional de productos de origen vegetal.	SGT N° 8
35/93	Productos industriales envasados.	SGT N° 3
36/93	Rotulación de alimentos envasados.	SGT N° 3
37/93	Creación Comisión Ad - Hoc Desarrollo Regional.	GMC
38/93	Creación Grupo Ad - Hoc para confección Documento Unico de viaje (SGT N° 2).	SGT N° 2

RES N°	TEMA	ORIGEN
XI REUNIÓN DEL GRUPO MERCADO COMÚN MONTEVIDEO 22 AL 24 SETIEMBRE de 1993.		
39/93	Acuerdos en ALADI.	GMC
40/93	Estructura Nacional de Acreditación.	SGT N° 3
41/93	Administración del Espectro Radioeléctrico.	SGT N° 3
42/93	Interconexión de Sistemas de Telecomunicaciones en zonas limítrofes.	SGT N° 3
43/93	Interfaces de Transmisión Digital (PDH).	SGT N° 3
44/93	Registro de Productos Veterinarios.	SGT N° 3
45/93	Lista general armonizada de colorantes.	SGT N° 3
46/93	Aditivos Aromatizantes/Saborizantes.	SGT N° 3
47/93	Determinación Monómero de Cloruro de vinilo residual.	SGT N° 3
48/93	Envases.	SGT N° 3
49/93	Contenidos Líquidos Mayonesa.	SGT N° 3
50/93	Renegociación Acuerdos de ALADI.	GMC
51/93	Comité de Basilea.	SGT N° 4
52/93	Cooperación MERCOSUR en Calidad y Productividad.	SGT N° 7
53/93	Agentes Control Biológico.	SGT N° 8
54/93	Creación de Comisiones (SGT N° 3 y 8).	SGT N° 3, 8
55/93	Requerimientos Cuarentenarios.	SGT N° 8
56/93	Zona Libre de Enfermedades Transmisibles.	SGT N° 8
57/93	Directrices Políticas Energéticas en el MERCOSUR.	SGT N° 9
58/93	Sistemas Informáticos.	SA
59/93	Patrones Microbiológicos para Alimentos.	SGT N° 3
60/93	Contenidos Líquidos de los productos premedidos.	SGT N° 3
61/93	Prorrogas plazos Cronograma de Las Leñas (SGT N° 3, 7, 9).	SGT N° 3, 7, 9

RES N°	TEMA	ORIGEN
62/93	Eliminación Restricciones no Arancelarias.	SGT N° 1
63/93	Investigaciones de Dumping.	SGT N° 1
64/93	Cooperación sobre régimen de Origen.	SGT N° 1
65/93	Logotipo MERCOSUR.	GMC
66/93	Plaga Cuarentenarias.	SGT N° 8
67/93	Normas Sanitarias para importación de productos de origen animal.	SGT N° 8
68/93	Sede del Comité MERCOSUR de Normalización.	SGT N° 3

XII REUNIÓN DEL GRUPO MERCADO COMÚN
MONTEVIDEO
13 AL 14 DE ENERO DE 1994

69/93	Requisitos Microbiológicos para Quesos.	SGT N° 3
70/93	Identidad y Calidad de la Manteca.	SGT N° 3
71/93	Identidad y CT Calidad Crema de Leche.	SGT N° 3
72/93	Grasa Láctea.	SGT N° 3
73/93	Bromato de Potasio.	SGT N° 3
74/93	Identidad y Calidad a la Cebolla.	SGT N° 3
75/93	Sistema de valoración del GATT.	SGT N° 2
76/93	Régimen de salida temporal de vehículos de propiedad de empresas locadoras.	SGT N° 2
77/93	Proyectos de Decisiones N° 8 AL N° 12/93.	GMC
78/93	Creación Comisiones SGT N° 8.	SGT N° 8
79/93	Atención permanente Resguardos aduaneros.	SGT N° 2
80/93	Contenido de aerosoles.	SGT N° 3
81/93	Norma Transitoria sobre clasificación arancelarias de mercaderías.	SGT N° 2
82/93	Identidad y Calidad Leche en polvo.	SGT N° 3
83/93	Definiciones de funciones de aditivos alimentarios.	SGT N° 3
84/93	Definiciones de funciones de coadyuvantes de tecnología.	SGT N° 3

RES N°	TEMA	ORIGEN
85/93	Lista de especies botánicas.	SGT N° 3
86/93	Determinación de Monómero de estireno residual.	SGT N° 3
87/93	Lista positiva de polímeros y resinas para envases y equipamientos plásticos en contacto con alimentos .	SGT N° 3
88/93	Autorización de funcionamiento de industrias farmoquímicas.	SGT N° 3
89/93	Negociación con otros países de ALADI.	GMC
90/93	Política de apoyo a las micro pequeñas y medianas empresas del MERCOSUR.	SGT N° 7
91/93	Identificación de Normas para implementación de Decisiones y Resoluciones.	GMC
92/93	Guía de inspección para industrias farmoquímicas.	SGT N° 3
93/93	Acuerdos bilaterales con otros países de ALADI.	GMC

XIII REUNIÓN DEL GRUPO MERCADO COMÚN
BUENOS AIRES
5 AL 6 DE MAYO DE 1994

001/94	Tratamiento de los vehículos de transporte de mercancías peligrosas en los pasos de frontera.	SGT N° 2
002/94	Armonización de metodología de análisis de semillas.	SGT N° 8
003/94	Puntos de frontera.	SGT N° 2
004/94	Prorroga plazo Cronograma de las leñas. SGT N° 2, 3, 5, 6, 7, 9.	SGT N° 2, 3, 5, 6, 7, 9
005/94	Cronograma de reuniones y Programa de actividades SGT N° 1, 2, 10 y Grupo Ad Hoc "Nuevos Instrumentos".	SGT N° 1, 2, 10

XIV REUNIÓN DEL GRUPO MERCADO COMÚN
BUENOS AIRES
2 AL 3 DE AGOSTO DE 1994

006/94	Declaración de ingredientes en la rotulación de ali-	
--------	--	--

RES N°	TEMA	ORIGEN
	mentos envasados.	SGT N° 3
007/94	Derogación del Art. 2 de la Res N° 1/94.	SGT N° 2
008/94	Puntos de Frontera.	SGT N° 2
009/94	Reglamento de la Reunión de Ministros de Justicia.	RMJ
010/94	Directrices básicas en materia de política ambiental.	REMA
011/94	Pautas generales para la valoración aduanera de las mercaderías.	SGT N° 2
012/94	Pautas generales para el despacho aduanero.	SGT N° 2
013/94	Código aduanero y sus normas de aplicación.	SGT N° 2
014/94	Indicador para medir la promoción industrial.	SGT N° 7
015/94	Identidad y calidad de la miel.	SGT N° 3
016/94	Identidad y calidad de los caseinatos alimenticios.	SGT N° 3
017/94	Uso de nuevas bandas de frecuencias.	SGT N° 3
018/94	Rotulado nutricional de alimentos envasados.	SGT N° 3
019/94	Envases y equipamientos celulósicos en contacto con alimentos.	SGT N° 3
020/94	Definiciones relativas a bebidas alcohólicas.	SGT N° 3
021/94	Declaración de los aditivos en la lista de ingredientes.	SGT N° 3
022/94	Indicación sobre número de hojas en cuadernos.	SGT N° 3
023/94	Residuos de plaguicidas en productos agrícolas in natura.	SGT N° 3
024/94	Armonización de nuevas tecnologías en telecomunicaciones.	SGT N° 3
025/94	Interfaces de transmisión digital PDH.	SGT N° 3
026/94	Anclajes de asientos.	SGT N° 3
027/94	Instalación y uso de cinturones de seguridad.	SGT N° 3
028/94	Cerraduras y bisagras de puertas laterales.	SGT N° 3
029/94	Superficies reflectivas.	SGT N° 3
030/94	Sistemas de limpiaparabrisas.	SGT N° 3
031/94	Tanque de combustible.	SGT N° 3

RES N°	TEMA	ORIGEN
032/94	Espejos retrovisores.	SGT N° 3
033/94	Sistema de control de dirección, absorbedor de energía y requisitos de operación.	SGT N° 3
034/94	Desplazamiento del sistema de control de dirección y método de ensayo de colisión contra barreras.	SGT N° 3
035/94	Clasificación de vehículos.	SGT N° 3
036/94	Combustibles de referencia.	SGT N° 3
037/94	Dispositivo de señalización reflectiva de emergencia.	SGT N° 3
038/94	Equipamiento obligatorio.	SGT N° 3
039/94	Proyecto de Decisiones (N° 1/94 al 11/94).	GMC
040/94	Identidad y calidad de pescado fresco.	SGT N° 3
041/94	Identidad y calidad del ajo.	SGT N° 3
042/94	Prorroga plazo cronograma de las (SGT N° 3, 4, 9).	SGT N° 3, 4, 9
043/94	Identidad y calidad de la caseína alimenticia.	SGT N° 3
044/94	Documentos hábiles de cada Estado Parte para traslado de personas en el MERCOSUR.	SGT N° 2
045/94	MERCOSUR - ALADI. - Criterios para negociaciones.	GMC
046/94	MERCOSUR - ALADI 2.	GMC

VI REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL GRUPO MERCADO COMÚN
RÍO DE JANEIRO
21 DE OCTUBRE DE 1994

047/94	Lista de excepciones al Arancel Externo Común. Plazo Adicional para la inclusión de Productos.	GMC
048/94	Régimen de adecuación.	GMC
049/94	Reglamento de la Comisión de Comercio.	CCM
050/94	Prórroga de los Acuerdos Bilaterales en el ámbito de ALADI.	GMC
051/94	Prorroga de los Acuerdos Bilaterales con México en el ámbito de ALADI.	GMC

RES N°	TEMA	ORIGEN
XV REUNIÓN DEL GRUPO MERCADO COMÚN BRASILIA 3 AL 4 DE NOVIEMBRE DE 1994		
052/94	Soluciones parenterales de gran volumen.	SGT N° 3
053/94	Criterios para definir prioridades de control de residuos de principios activos de medicamentos veterinarios en productos de origen animal.	SGT N° 3
054/94	Modificación de la Res N° 80/93.	SGT N° 3
055/94	Modificación de la lista General armonizada de aditivos.	SGT N° 3
056/94	Reglamento técnico sobre límites máximos de Aflatoxinas.	SGT N° 3
057/94	Criterios para la validación de método analítico para la determinación de residuos de principios activos de medicamentos veterinarios (RMV) en Productos de origen animal.	SGT N° 3
058/94	Principios generales de acceso a la profesión de transportista y su ejercicio en el ámbito del MERCOSUR.	SGT N° 5
059/94	Adopción de padrones fitosanitarios.	SGT N° 8
060/94	Inspección fitosanitaria en punto de destino.	SGT N° 8
061/94	Armonización de los períodos de prueba en los campos de cultivares.	SGT N° 8
062/94	Padrones fitosanitarios.	SGT N° 8
063/94	Identidad y calidad de grasa anhidra de leche.	SGT N° 3
064/94	Normas sanitarias y certificado zoosanitario único para el intercambio regional de bovinos y bubalinos.	SGT N° 8
065/94	Normas sanitarias y certificado zoosanitario único para el intercambio regional de caprinos.	SGT N° 8
066/94	Normas sanitarias y certificado zoosanitario único para el intercambio regional de ovinos.	SGT N° 8
067/94	Normas sanitarias que deberán cumplir para su habilitación los centros de producción de embriones bovinos y bubalinos.	SGT N° 8

RES N°	TEMA	ORIGEN
068/94	Normas sanitarias para la habilitación y funcionamiento de centros de producción y bancos de semen de bovinos y bubalinos.	SGT N° 8
069/94	Normas sanitarias y certificado zoosanitario único para el intercambio regional de equidos.	SGT N° 8
070/94	Certificado fitosanitario único y certificado fitosanitario de re-exportación.	SGT N° 8
071/94	Control fitosanitario en zonas francas.	SGT N° 8
072/94	Propuesta de Decisiones (N° 12 al 15/94).	GMC
073/94	Requisitos técnicos para la evaluación de sustancias activas y productos formulados agroquímicos para el MERCOSUR.	SGT N° 8
074/94	Límites máximos de residuos de plaguicidas.	SGT N° 3
075/94	Límites máximos de residuos de principios activos de medicamentos veterinarios en productos de origen animal.	SGT N° 3
076/94	Identidad y calidad de crema de leche a granel de uso industrial.	SGT N° 3
077/94	Definiciones de bebidas alcohólicas.	SGT N° 3
078/94	Identidad y calidad de la leche UAT.	SGT N° 3
079/94	Identidad y calidad de quesos.	SGT N° 3
080/94	Identidad y calidad de leche fluida a granel de uso industrial.	SGT N° 3
081/94	Reglamento de funcionamiento del Comité de Sanidad del MERCOSUR.	SGT N° 8

XVI REUNIÓN DEL GRUPO MERCADO COMÚN
OURO PRETO
14 AL 15 DE DICIEMBRE DE 1994

082/94	Sistema de frenos.	SGT N° 3
083/94	Sistemas de iluminación.	SGT N° 3
084/94	Límites máximos de emisión de gases contaminantes.	SGT N° 3

RES N°	TEMA	ORIGEN
085/94	Limites máximos de emisión de ruido vehicular.	SGT N° 3
086/94	Limites máximos de emisión de ruido (motocicletas, triciclos, ciclomotores, bicicletas).	SGT N° 3
087/94	Identificación de vehículos (VIN).	SGT N° 3
088/94	Placa de identificación de vehículos.	SGT N° 3
089/94	Homologación de vehículos.	SGT N° 3
090/94	Estaciones terrenas de servicio por satélite.	SGT N° 3
091/94	Muestreo y tolerancias de productos premedidos.	SGT N° 3
092/94	Buenas practicas de fabricación y control de los establecimientos de la industria de higiene, cosméticos y perfumería.	SGT N° 3
093/94	Espacios vacíos en envases opacos rígidos.	SGT N° 3
094/94	Contenido de productos con regalos.	SGT N° 3
095/94	Lista positiva de aditivos para materiales plásticos.	SGT N° 3
096/94	Calidad de hemoderivados de origen plasmático.	SGT N° 3
097/94	Estrategia de adecuación sobre vigilancia sanitaria.	SGT N° 3
098/94	Identidad y calidad del ajo.	SGT N° 3
099/94	Identidad y calidad del tomate.	SGT N° 3
100/94	Identidad y calidad de la cebolla.	SGT N° 3
101/94	Lista de aditivos alimentarios y sus clases funcionales.	SGT N° 3
102/94	Limites máximos de tolerancia para contaminantes inorgánicos.	SGT N° 3
103/94	Principios generales para el establecimiento de niveles máximos de contaminantes químicos en alimentos.	SGT N° 3
104/94	Incorporación de nuevos aditivos alimentarios en la lista general de aditivos alimentarios.	SGT N° 3
105/94	Transferencias de aditivos alimentarios.	SGT N° 3
106/94	Almidones modificados.	SGT N° 3
107/94	Agente de masa.	SGT N° 3
108/94	Defensa contra practicas desleales de comercio extra zona; Salvaguardia frente a terceros países.	SGT N° 1

RES N°	TEMA	ORIGEN
109/94	Importación de bienes usados.	GMC
110/94	Definición de producto cosmético.	SGT N° 3
111/94	Recursos financieros y humanos necesarios para el funcionamiento de los controles integrados en frontera.	SGT N° 2
112/94	Características comunes a las que deberían tender los documentos de identificación de circulación.	SGT N° 2
113/94	Organismos competentes para realizar intercambio directo de información en materia migratoria.	SGT N° 2
114/94	Características comunes a las que deberían tender los pasaportes.	SGT N° 2
115/94	Régimen especial destinado al material promocional.	SGT N° 2
116/94	Mercaderías cargadas en distintas aduanas del país de partida con un mismo MIC/DTA y en la misma unidad de transporte.	SGT N° 2
117/94	Operativa aduanera sobre transporte de correspondencia y encomiendas en ómnibus de pasajeros de línea regular habilitados para viajes internacionales.	SGT N° 2
118/94	Lista positiva de productos de origen vegetal.	SGT N° 2
119/94	Control informatizado de cargas.	SGT N° 2
120/94	Seguro de responsabilidad civil.	GMC
121/94	Registro de establecimientos - Domisanitarios.	SGT N° 3
122/94	Registro de productos - Domisanitarios.	SGT N° 3
123/94	Restricciones No Arancelarias.	GMC
124/94	Sector textil - Comercio extra zo.na.	GMC
125/94	Normas sobre delitos y penalidades aduaneras.	SGT N° 2
126/94	Defensa del consumidor.	SGT N° 2
127/94	Horario en los puntos de frontera.	SGT N° 2
128/94	Propuesta de Decisiones (N° 12/94 al 29/94).	GMC
129/94	Investigación de Dumping.	SGT N° 1
130/94	Solución de controversias.	GMC
131/94	Circulación de vehículos comunitarios de uso parti-	

RES N°	TEMA	ORIGEN
	cular exclusivo de los turistas.	SGT N° 2

XVII REUNIÓN DEL GRUPO MERCADO COMÚN
ASUNCIÓN
29 AL 31 DE MARZO DE 1995

01/95	Arancel Externo Común.	CT N° 1
02/95	Documento hábiles de cada Estado Parte para el traslado de personas en el MERCOSUR.	CT N° 2
03/95	Nomina y reglamento administrativo de los organismos coordinadores en el área de control integrado.	CT N° 2
04/95	Buenas practicas de fabricación de productos médicos.	SGT N° 3
05/95	Lista positiva de polímeros y resinas para envases y equipamientos plásticos en contacto con alimentos.	SGT N° 3
06/95	Acuerdo de asignación y uso de las estaciones generadoras y repetidoras de televisión.	SGT N° 3

VIII REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL GRUPO MERCADO COMÚN
ASUNCIÓN
24 AL 25 ABRIL DE 1995

07/95	Acciones puntuales en el ámbito arancelario.	CT N° 1
08/95	Revisión de la Lista Básica de Excepciones al Arancel Externo Común.	CT N° 1

IX REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL GRUPO MERCADO COMÚN
ASUNCIÓN
29 AL 30 MAYO DE 1995

09/95	Prorroga y renegociación de los Acuerdos Bilaterales con los demás países de ALADI.	GAHRE
-------	---	-------

RES N°	TEMA	ORIGEN
XVIII REUNIÓN DEL GRUPO MERCADO COMÚN ASUNCIÓN 2 AL 3 DE AGOSTO DE 1995		
10/95	Determinación de la migración total de materiales plásticos en aceite de oliva como simulante graso.	SGT N° 3
11/95	Determinación de la migración específica de etilenglicol y dietilenglicol.	SGT N° 3
12/95	Ensayo de migración total de envases y equipamientos celulósicos.	SGT N° 3
13/95	Pesos netos de productos cárnicos.	SGT N° 3
14/95	Residuos de plaguicidas en productos agropecuarios alimenticios in natura.	SGT N° 3
15/95	Listado de filtros ultravioletas permitidos.	SGT N° 3
16/95	Listado de agentes colorantes permitidos.	SGT N° 3
17/95	Restricciones no Arancelarias.	CT N° 8
18/95	Propuestas de Decisiones. (N° 1 al 8/95)	GMC
19/95	Adecuación Arancel Externo Común.	CT N° 1
20/95	Estructura del Grupo Mercado Común.	GMC
21/95	Medidas para favorecer el comercio intrazona.	CCM
22/95	Garantía para el abastecimiento de materias primas e insumos.	CCM

XIX REUNIÓN DEL GRUPO MERCADO COMÚN
 MONTEVIDEO
 9 AL 10 DE NOVIEMBRE DE 1995

23/95	Requisitos para el registro de productos farmacéuticos registrados y elaborados en un Estado Parte productor, similares a productos registrados en el Estado Parte receptor.	SGT N° 3
24/95	Requisitos para el registro de productos cosméticos MERCOSUR y extra - zona y para la habilitación de empresas representantes titulares del registro en el	

RES N°	TEMA	ORIGEN
	Estado Parte receptor e importadores.	SGT N° 3
25/95	Listado de filtros ultravioletas, permitidos para el uso en productos de higiene, perfumes y cosméticos.	SGT N° 3
26/95	Listado de las sustancias que los productos cosméticos pueden contener, sujetos a restricciones y condiciones establecidas.	SGT N° 3
27/95	Listado de agentes conservantes permitidos para el uso en productos de higiene, perfumes y cosméticos.	SGT N° 3
28/95	Listado de sustancias que no pueden ser utilizadas en la formulación de productos cosméticos.	SGT N° 3
29/95	Preservativo - requisitos esenciales.	SGT N° 3
30/95	Adecuación Arancel Externo Común.	CT N° 1
31/95	Restricciones y Medidas No Arancelarias.	CT N° 8
32/95	Eliminación o armonización de restricciones y Medidas No Arancelarias.	CT N° 8
33/95	Aplicación de la Res N° 22/95 GMC "Garantía para el abastecimiento de materia primas e insumos".	CCM
34/95	Creación "Grupo Ad - Hoc Relacionamiento Externo".	GMC

XX REUNIÓN DEL GRUPO MERCADO COMÚN
PUNTA DEL ESTE
3 AL 4 DE DICIEMBRE DE 1995

35/95	Adecuación Arancel Externo Común.	CT N° 1
36/95	Arancel Externo Común - Enmienda al Sistema Armonizado a partir del 01/01/96.	CT N° 1
37/95	Garantía para el abastecimiento de materias primas e insumos.	CCM
38/95	Pautas negociadoras de los Subgrupos de Trabajo, Reuniones Especializadas y Grupos Ad - Hoc.	SGT N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, GAHS RET
39/95	Creación Grupo Ad - Hoc "Presupuesto de la Secretaría Administrativa del MERCOSUR".	GMC

RES N°	TEMA	ORIGEN
40/95	Garantía para el abastecimiento de materias primas e insumos.	CCM
41/95	Certificado de origen del MERCOSUR.	CT N° 3
42/95	Propuesta de Decisión (N° 9/95).	GMC

XXI REUNIÓN DEL GRUPO MERCADO COMÚN
BUENOS AIRES
18 AL 19 DE ABRIL DE 1996

001/96	Clasificación de deudores y riesgo crediticio.	SGT N° 4
002/96	Régimen de certificación y verificación en puntos origen/destino.	CT N° 2
003/96	Formulario para consulta sobre la importación de animales, semen, embriones y huevos fértiles de aves del país/zona donde se registran enfermedades exóticas.	SGT N° 8
004/96	Normas sanitarias para el intercambio en el MERCOSUR de caninos y felinos domésticos.	SGT N° 8
005/96	Normas sanitarias para la importación de caninos y felinos domésticos desde terceros países.	SGT N° 8
006/96	Normas sanitarias para el tránsito en el MERCOSUR de animales para espectáculos circenses.	SGT N° 8
007/96	Pasaporte sanitario equino.	SGT N° 8
008/96	Normas sanitarias para el tránsito vecinal fronterizo equino.	SGT N° 8
009/96	Normas sanitarias para la importación y exportación de animales bovinos y bubalinos entre los Estados Partes del MERCOSUR.	SGT N° 8
010/96	Normas de higiene y seguridad sanitaria para la habilitación de establecimientos de crianza de aves y plantas de incubación para el intercambio en el MERCOSUR.	SGT N° 8
011/96	Estándar 3.7 A Intensidad de las medidas fitosanitarias por tipo de plaga.	SGT N° 8
012/96	Derogación Res N° 15/95 GMC "Listado de filtros ultravioletas permitidos".	SGT N° 3

RES N°	TEMA	ORIGEN
013/96	Guías de buenas prácticas de fabricación para productos farmoquímicos.	SGT N° 3
014/96	Verificación del cumplimiento de las buenas prácticas de fabricación y control en establecimientos de la industria farmacéutica.	SGT N° 3
015/96	Pautas negociadoras del SGT N° 1.	SGT N° 1
016/96	Normas para el tránsito de animales a través del territorio de uno de los Estados Partes o entre los Estados Partes de acuerdo con las condiciones epidemiológicas de las zonas y países de procedencia y destino.	SGT N° 8
017/96	Pautas negociadoras de la REC y T.	RECYT
018/96	Acciones puntuales en el ámbito arancelario.	CT N° 1
019/96	Prórroga Res. N° 22/95 GMC Garantía para el abastecimiento de materias primas e insumos.	CCM

XXII REUNIÓN DEL GRUPO MERCADO COMÚN
BUENOS AIRES
20 AL 21 DE JUNIO DE 1996

020/96	Pautas Negociadoras del SGT N° 1.	SGT N° 1
021/96	Programa de capacitación para inspectores en buenas prácticas de fabricación para la industria farmacéutica.	SGT N° 3
022/96	Sistema de evaluación de procedimientos para la inspección de industrias farmoquímicas.	SGT N° 3
023/96	Régimen de inspecciones y procedimientos de inspección para industria farmoquímica.	SGT N° 3
024/96	Registro de Empresas Domisanitarios.	SGT N° 3
025/96	Registro de Productos Domisanitarios.	SGT N° 3
026/96	Definiciones y Glosario. Domisanitarios.	SGT N° 3
027/96	Texto de Rótulos Domisanitarios.	SGT N° 3
028/96	Aditivos Alimentarios (LACTITOL).	SGT N° 3
029/96	Reglamento Técnico MERCOSUR de Identidad y Calidad del queso Dambo.	SGT N° 3

RES N°	TEMA	ORIGEN
030/96	Identidad y Calidad de queso Pategras Sandwich.	SGT N° 3
031/96	Reglamento Técnico MERCOSUR de Identidad y Calidad del queso Tandil.	SGT N° 3
032/96	Reglamento Técnico MERCOSUR de Identidad y Calidad del queso Tilsit.	SGT N° 3
033/96	Plan de trabajo de la Comisión de Metrología.	SGT N° 3
034/96	Reglamento Técnico MERCOSUR de Identidad y Calidad de la masa para elaborar queso Mozzarella.	SGT N° 3
035/96	Enmienda de la Resolución MERCOSUR/GMC N° 102/94.	SGT N° 3
036/96	Preservativo masculino de latex-requisitos esenciales.	SGT N° 3
037/96	Registro armonizado de productos médicos.	SGT N° 3
038/96	Verificación del cumplimiento de las buenas prácticas de fabricación y control en establecimientos de productos para diagnóstico uso "IN VITRO".	SGT N° 3
039/96	Reglamentación complementaria del Marco Regulatorio de Productos Veterinarios.	SGT N° 3
040/96	Reglamentación del Sistema de Convalidación, Marco Regulatorio de Productos Veterinarios.	SGT N° 3
041/96	Nomenclatura para ingredientes utilizados en productos de higiene personal, cosméticos y perfumes de origen MERCOSUR y extrazona para uso en registro entre los Estados Partes.	SGT N° 3
042/96	Reglamento Técnico de Identidad y Calidad del queso Tybo.	SGT N° 3
043/96	Criterios para la caracterización de las Plagas de Calidad (Nocivas).	SGT N° 8
044/96	Criterios y Lineamientos para la Elaboración de Estándares de Certificación Fitosanitaria.	SGT N° 8
045/96	Reglamento Vitivinícola del MERCOSUR.	SGT N° 8
046/96	Marco regulatorio para el tratamiento de la genética animal de bovinos, caprinos, ovinos, équidos y porcinos en el MERCOSUR.	SGT N° 8
047/96	Registro de Cultivares.	SGT N° 8

RES N°	TEMA	ORIGEN
048/96	Requisitos para la libre circulación de productos Fitosanitarios en la etapa actual de Integración del MERCOSUR.	SGT N° 8
049/96	Descortezado de Maderas.	SGT N° 8
050/96	Normas Sanitarias para la Importación y Exportación de animales bovinos y bubalinos entre los Estados Partes del MERCOSUR.	SGT N° 8
051/96	Empresas Titulares de Registros: Registros que deben reunir las empresas para ser autorizadas como titulares, en el Estado Parte Receptor, de registros de productos farmacéuticos elaborados en otro Estado Parte del MERCOSUR para la aplicación de la Res. 23/95 - GMC.	SGT N° 3
052/96	Listado de informaciones y documentación requerida para registro de productos farmacéuticos, para la aplicación de la Resolución GMC 23/95.	SGT N° 3
053/96	Estabilidad de Productos Farmacéuticos.	SGT N° 3
054/96	Vigencia, Modificación, Renovación y Cancelación de Registros de Productos Farmacéuticos para la aplicación de la Resolución GMC 23/95.	SGT N° 3
055/96	Glosario / Resolución GMC 23/95.	SGT N° 3
056/96	Reglamento para la Verificación de las BPF y C para Industrias de Productos Domisanitarios.	SGT N° 3
057/96	Soluciones Parenterales de Gran Volumen.	SGT N° 3
058/96	Tarjeta Entrada/Salida (TES).	CT N° 2
059/96	Creación de Centros de Consulta de Documentos Personales del MERCOSUR - C.C.D.P.	CT N° 2
060/96	Recalificación de Bienes en la Nomenclatura Común del MERCOSUR.	CT N° 1
061/96	Reglamento de la Comisión de Comercio del MERCOSUR.	CCM
062/96	Adecuación al AEC.	2CT N° 1
063/96	Documentos hábiles de cada Estado Parte para trasladarse entre los países del MERCOSUR.	CT N° 2
064/96	Propuestas de Decisiones.	GMC

RES N°	TEMA	ORIGEN
065/96	Guía de buenas prácticas de fabricación y control para reactivos de diagnostico de uso "IN VITRO".	SGT N° 3
066/96	Manual de buenas prácticas de manufactura para productos cosméticos.	SGT N° 3
067/96	Presupuesto SAM.	GAHSAM
068/96	Reglamento Interno del Foro Consultivo Económico Social.	FCES
069/96	Acciones puntuales en el ámbito arancelario por razones de abastecimiento.	CCM
070/96	Acciones puntuales en el ámbito arancelario.	CT N° 2

XII REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL GRUPO MERCADO COMÚN
MONTEVIDEO
26 AL 27 DE AGOSTO DE 1996

071/96	Renegociación de los Acuerdos Bilaterales con los demás países de la ALADI.	GMC
--------	---	-----

XXIII REUNIÓN DEL GRUPO MERCADO COMÚN
BRASILIA
10 AL 11 DE OCTUBRE DE 1996

072/96	Modificación de la N.C.M. y su A.E.C.	CT N° 1
073/96	Modificación de la N.C.M. y su A.E.C.	CT N° 1
074/96	Tarjeta de Entrada y Salida.	CT N° 2
075/96	Documentos de cada Estado Parte que habilitan el transito de personas en el MERCOSUR.	CT N° 2
076/96	Reglamento Técnico para registros de productos antiparasitarios de uso veterinario.	SGT N° 3
077/96	Reglamento Técnico para control de vacunas contra carbunculo sintomático, gangrena gasosa, enterotoxemia y tétano, inactivas o conservadas bajo refrigeración.	SGT N° 3
078/96	Reglamento Técnico del MERCOSUR de identidad y Calidad de el Queso Muzzarella.	SGT N° 3

RES N°	TEMA	ORIGEN
079/96	Registro intrazona de productos, diagnostico de uso In-Vitro.	SGT N° 3
080/96	Reglamento Técnico sobre condiciones higienico-sanitarias y buenas practicas de fabricación para establecimientos elaboradores/industrializadores de Alimentos.	SGT N° 3
081/96	Reglamento Técnico del MERCOSUR de identidad y calidad del Queso Rayado.	SGT N° 3
082/96	Reglamento Técnico del MERCOSUR de identidad y calidad del Queso Requesón	SGT N° 3
083/96	Reglamento Técnico del MERCOSUR de identidad y calidad del Queso Prato.	SGT N° 3
084/96	Derogación de la Resolución GMC N° 31/93.	SGT N° 3
085/96	Reglamento Técnico de identidad y calidad de la Frutilla.	SGT N° 3
086/96	Reglamento Técnico del MERCOSUR sobre incorporación de aditivos alimentarios a ser empleados según las buenas prácticas de fabricación (BPF).	SGT N° 3
087/96	Procedimientos de inscripción para la libre circulación de sustancias activas grado técnico y/o sus formulaciones de productos fitosanitarios.	SGT N° 3
088/96	Standard 3.7 - Armonización de medidas fitosanitarias. -Sub - Standard 3.7.A Intensidad de las Medidas Fitosanitarias. -Sub - Standard 3.7.B Tratamientos Cuarentenarios.	SGT N° 8
089/96	Sub-Standard 3.7.1 - Requisitos fitosanitarios generales y especificos para Allium cepa (cebolla).	SGT N° 8
090/96	Sub-Standard 3.7.2 - Requisitos fitosanitarios generales y especificos para Allium sativum (ajo, alho).	SGT N° 8
091/96	Sub-Standard 3.7.3 - Requisitos fitosanitarios generales y especificos para Capsicum annum (pimiento, pimentão).	SGT N° 8
092/96	Sub-Standard 3.7.5 - Requisitos fitosanitarios generales y especificos para Lycopersicom esculentum (tomate).	SGT N° 8
093/96	Sub-Standard 3.7.7 - Requisitos fitosanitarios ge-	

RES N°	TEMA	ORIGEN
	nerales y específicos para <i>Nicotina tabacum</i> (tabaco).	SGT N° 8
094/96	Sub-Standard 3.7.8 - Requisitos fitosanitarios generales y específicos para <i>Brassica napus</i> var. <i>Oleifera</i> (colza).	SGT N° 8
095/96	Sub-Standard 3.7.9 - Requisitos fitosanitarios generales y específicos para <i>Helianthus annuus</i> (girasol, girassol)	SGT N° 8
096/96	Sub-Standard 3.7.10 - Requisitos fitosanitarios generales y específicos para <i>Lolium multiflorum</i> (loliu, azevem).	SGT N° 8
097/96	Sub-Standard 3.7.11 - Requisitos fitosanitarios generales y específicos para <i>Lotus corniculatus</i> (lotus, carnichão).	SGT N° 8
098/96	Sub-Standard 3.7.12 - Requisitos fitosanitarios generales y específicos para <i>Medicago sativa</i> (alfalfa).	SGT N° 8
099/96	Sub-Standard 3.7.13 - Requisitos fitosanitarios generales y específicos para <i>Phaseolus vulgaris</i> (poroto)	SGT N° 8
100/96	Sub-Standard 3.7.14 - Requisitos fitosanitarios generales y específicos para <i>Sorghum vulgare</i> (sorgo).	SGT N° 8
101/96	Sub-Standard 3.7.15 - Requisitos fitosanitarios generales y específicos para <i>Trifolium</i> sp. (trébol).	SGT N° 8
102/96	Sub-Standard 3.7.17 - Requisitos fitosanitarios generales y específicos para <i>Prunus persica</i> (durazno).	SGT N° 8
103/96	Sub-Standard 3.7.19 - Requisitos fitosanitarios generales y específicos para <i>Vitis vinifera</i> (vid).	SGT N° 8
104/96	Sub-Standard 3.7.20 - Requisitos fitosanitarios generales y específicos para <i>Ananas comosus</i> (Ananá).	SGT N° 8
105/96	Sub-Standard 3.7.21 - Requisitos fitosanitarios generales y específicos para <i>Coffea</i> spp. (Café).	SGT N° 8
106/96	Sub-Standard 3.7.22 - Requisitos fitosanitarios generales y específicos para <i>Cucumis melo</i> (melón).	SGT N° 8
107/96	Sub-Standard 3.7.23 - Requisitos fitosanitarios generales y específicos para <i>Fragaria</i> spp. (Frutilla).	SGT N° 8
108/96	Sub-Standard 3.7.24 - Requisitos fitosanitarios generales y específicos para <i>Glycine max</i> (soja).	SGT N° 8

RES N°	TEMA	ORIGEN
109/96	Sub-Standard 3.7.25 - Requisitos fitosanitarios generales y específicos para <i>Gossypium</i> spp. (algodón).	SGT N° 8
110/96	Sub-Standard 3.7.27 - Requisitos fitosanitarios generales y específicos para <i>Oryza sativa</i> (arroz).	SGT N° 8
111/96	Sub-Standard 3.7.28 - Requisitos fitosanitarios generales y específicos para <i>Theobroma cacao</i> (cacao).	SGT N° 8
112/96	Sub-Standard 3.7.29 - Requisitos fitosanitarios generales y específicos para <i>Zeamays</i> (maíz).	SGT N° 8
113/96	Sub-Standard 3.7.18 - Requisitos fitosanitarios generales y específicos para <i>Solanum tuberosum</i> (papa).	SGT N° 8
114/96	Normas provisorias para los funcionarios y empleados de la Secretaría Administrativa del MERCOSUR.	GMC
115/96	Pauta Negociadora del SGT N° 10 "Asuntos de Trabajo, Empleo y Seguridad Social".	SGT N° 10
116/96	Acuerdo de Sede, entre la ROU y el MERCOSUR.	GMC
117/96	Reglamento Técnico del MERCOSUR de identidad y calidad de la manzana.	SGT N° 3
118/96	Reglamento Técnico del MERCOSUR de identidad y calidad de la pera.	SGT N° 3

XXIV REUNIÓN DEL GRUPO MERCADO COMÚN
FORTALEZA
12 AL 14 DE DICIEMBRE DE 1996

119/96	Modificación de la Nomenclatura Común del MERCOSUR y su correspondiente AEC.	CT N° 1
120/96	Modificación de la Nomenclatura Común del MERCOSUR y su correspondiente AEC.	CT N° 1
121/96	Tratamiento Aduanero para Material Promocional.	CT N° 2
122/96	Tratamiento Aduanero para la Circulación en los Países del MERCOSUR de Bienes Integrantes de Proyectos Culturales Aprobados por los Órganos Competentes.	CT N° 2
123/96	Defensa del Consumidor "Conceptos".	CT N° 7
124/96	Defensa del Consumidor "Derechos Básicos".	CT N° 7

RES N°	TEMA	ORIGEN
125/96	Defensa del Consumidor "Protección a la Salud y Seguridad del Consumidor".	CT N° 7
126/96	Defensa del Consumidor "Publicidad".	CT N° 7
127/96	Defensa del Consumidor "Garantía Contractual".	CT N° 7
128/96	Reglamento Técnico de Límites Máximos de Emisión de Gases Poluentes y Ruido para Vehículos Automotores.	SGT N° 3
129/96	Reglamento Técnico sobre Verificación de Buenas Prácticas de Investigación Clínica.	SGT N° 3
130/96	Reglamento Técnico de Medicina Transfusional.	SGT N° 3
131/96	Reglamento Técnico sobre la Verificación del Cumplimiento de las Buenas Prácticas de Fabricación de Productos Médicos.	SGT N° 3
132/96	Alteraciones de la Autorización de Funcionamiento de las Empresas Solicitantes de Registro de Productos Farmacéuticos del Estado Parte Receptor.	SGT N° 3
133/96	Criterios para la Inclusión, Exclusión y Alteración de Concentración de Substancias.	SGT N° 3
134/96	Reglamento Técnico MERCOSUR de Identidad y Calidad de Queso Procesado o Fundido, Procesado, Pasteurizado y Procesado o Fundido U.A.T. (UHT).	SGT N° 3
135/96	Inclusión de Citrato de Sodio en el Reglamento Técnico MERCOSUR de Identidad y Calidad de Leche U.A.T (UHT).	SGT N° 3
136/96	Reglamento Técnico MERCOSUR de Identidad y Calidad de Queso en Polvo.	SGT N° 3
137/96	Reglamento Técnico MERCOSUR de Identidad y Calidad de Dulce de Leche.	SGT N° 3
138/96	Inclusión de Coadyuvantes de Tecnología/Elaboración del Reglamento Técnico para la Fijación de Identidad y Calidad de Leche en Polvo.	SGT N° 3
139/96	Reglamento Técnico MERCOSUR sobre "Inclusión de Colorante INS 122 Azorrubina en la Lista General de Aditivos MERCOSUR.	SGT N° 3
140/96	Reglamento Técnico sobre "Modificaciones de la	

RES N°	TEMA	ORIGEN
	Lista General Armonizada de Aditivos del MERCOSUR".	SGT N° 3
141/96	Reglamento Técnico de Atribución de Aditivos, sus funciones y sus Límites a algunas Categorías de Alimentos.	SGT N° 3
142/96	Reglamentos Técnicos MERCOSUR de Identidad y Calidad del Pimentón.	SGT N° 3
143/96	Destilado de Alcoholes simples.	SGT N° 3
144/96	Reglamento Técnico MERCOSUR sobre Incorporación de Goma Gellan en la Lista General de Aditivos Alimentares.	SGT N° 3
145/96	Reglamento Técnico MERCOSUR de Identidad y Calidad de Queso Minas Frescal.	SGT N° 3
146/96	Licencias de Estaciones de Radiocomunicaciones para uso de las Empresas de Transporte Terrestre.	SGT N° 1
147/96	Programa de Trabajo del SGT N° 8.	SGT N° 8
148/96	Proyectos de Decisión.	GMC
149/96	Interpretación de la Resolución N° 48/96.	SGT N° 8
150/96	Pautas Negociadoras del SGT N° 9 "Energía".	SGT N° 9
151/96	Creación del SGT N° 11 "Salud".	SGT N° 11
152/96	Directrices para Elaboración y Revisión de Reglamentos Técnicos MERCOSUR.	SGT N° 3
153/96	Ampliación de Pautas Negociadoras del SGT N° 10.	SGT N° 10
154/96	Creación del Grupo Ad Hoc, Cueros en el ámbito del SGT N° 7.	SGT N° 7
155/96	Reunión Especializada de Comunicación Social.	GMC
156/96	Segunda Lista de Sustancias Activas y sus Formulaciones de libre Comercialización entre los Estados Partes del MERCOSUR.	SGT N° 3

RES N°	TEMA	ORIGEN
--------	------	--------

XXV REUNIÓN DEL GRUPO MERCADO COMÚN
ASUNCIÓN
23 AL 25 DE ABRIL DE 1997

01/97	RTM de identidad y Calidad de Queso Parmesano, Reggianito y Sbrinz.	SGT N° 3
02/97	Modelo de Ficha Técnica para Productos Farmacéuticos de Uso Veterinario.	SGT N° 3
03/97	Reglamento Técnico para Registro de Antimicrobianos de Uso Veterinario.	SGT N° 3
04/97	Reglamento Técnico par la producción y el Control de vacunas, antígenos y diluyentes para Avicultura.	SGT N° 3
05/97	RTM de identidad y Calidad del Arroz Beneficiado.	SGT N° 3
06/97	Prórroga de plazos para la Res./GMC N° 154/96.	SGT N° 7
07/97	Ajuste de Nomenclatura Común del MERCOSUR y su correspondiente AEC.	CT N° 1
08/97	Nómina de Puntos de Frontera de Controles Integrados entre los Estados Partes.	CT N° 2
09/97	Eliminación de Medidas correspondientes a la Res. N° 32/95 - GMC, Anexo I.	CT N° 8

XXVI REUNIÓN DEL GRUPO MERCADO COMÚN
ASUNCIÓN
16 AL 17 DE JUNIO DE 1997

10/97	Modificación de la Nomenclatura Común del MERCOSUR y su correspondiente AEC.	CT N° 1
11/97	Modificación de la Nomenclatura Común del MERCOSUR y su correspondiente AEC.	CT N° 1
12/97	Reglamento Técnico de niveles de complejidad de los servicios de la medicina Transfusional.	SGT N° 3
13/97	Modificación de la Resolución GMC N° 47/93.	SGT N° 3
14/97	Modificación de la Resolución GMC N° 86/93.	SGT N° 3
15/97	Modificación de la Resolución GMC N° 11/95.	SGT N° 3

RES N°	TEMA	ORIGEN
16/97	Relevamiento de información prevista en las conclusiones de Grupos de Trabajo de la Sub-Comisión Comercial MERCOSUR – Unión Europea.	GMC
17/97	Actas de las reuniones del MERCOSUR.	SAM
18/97	Documentos MERCOSUR	SAM
19/97	Disposiciones Sanitarias y Certificado Zoosanitario único de Suinos para intercambio entre los Estados Partes del MERCOSUR.	SGT N° 8
20/97	Disposiciones Sanitarias para la Regionalización de la Peste Porcina Clásica en el MERCOSUR.	SGT N° 8
21/97	Condiciones que deben cumplir las unidades habitadas para cuarentena animal en el país de origen o de destino y disposiciones para su funcionamiento.	SGT N° 8
22/97	Pauta Negociadora de Productos Veterinarios.	SGT N° 8
23/97	Proyectos de Decisión (N° 1/97 a 7/97).	GMC
24/97	Modificación de la Nomenclatura Común del MERCOSUR y su correspondiente AEC.	CT N° 1

XXVII REUNIÓN DEL GRUPO MERCADO COMÚN
MONTEVIDEO
3 AL 5 DE SETIEMBRE DE 1997

25/97	Denominación y Logomarca MERCOSUR.	CMC
26/97	Procedimiento de Verificación de Contenido neto de Jabones.	SGT N° 3
27/97	Reglamento Técnico procedimiento de Muestreo y Tolerancias de Productos comercializados en unidades de longitud y número de unidades.	SGT N° 3
28/97	Prórroga de la vigencia de las Res. N° 16, 25, 26 y 27 del 1995 - GMC.	SGT N° 3
29/97	Reglamento Técnico sobre emisión de gases contaminantes para vehículos automotores pesados de ciclo otto.	SGT N° 3
30/97	Buenas Prácticas de Fabricación y Control para las industrias de productos Domisanitarios.	SGT N° 3

RES N°	TEMA	ORIGEN
31/97	Régimen de Inspección para Fabricantes o Importadores de Productos Médicos	SGT N° 3
32/97	Reglamento Técnico MERCOSUR sobre la Incorporación de la Tabla N° 1: Clasificación de Alimentos Simulantes, como Anexo de la Res. N° 30/92 - GMC "Envases y Equipamientos Plásticos en Contacto con Alimentos: Clasificación de Alimentos y Simulantes".	SGT N° 3
33/97	Prórroga del Uso de N-HEPTANO como simulante de Alimentos Grasos en los ensayos de migración de envases y equipamientos plásticos.	SGT N° 3
34/97	Prorroga de la parte B de la Lista Positiva de Polímeros y Resinas para Envases y Equipamientos Plásticos en Contacto con Alimentos (Res. N° 87/93 - GMC).	SGT N° 3
35/97	Modificación de la Res. N° 19/94 - GMC Disposiciones Generales sobre Envases y Equipamientos Celulósicos en Contacto con Alimentos.	SGT N° 3
36/97	Inclusión de Nuevos Aditivos en la Lista Positiva de Aditivos para Materiales Plásticos. (Modificación Res. N° 95/94 - GMC).	SGT N° 3
37/97	Lista General Armonizada de Aditivos MERCOSUR. Modificación de la Res. N° 19/93 GMC.	SGT N° 3
38/97	Asignación de Aditivos. Grupo 3. Helados Comestibles.	SGT N° 3
39/97	Reglamento Técnico MERCOSUR. Relación Contractual entre el Titular de Registro en el Estado Parte Productor y su Representante en el Estado Receptor del MERCOSUR, en el Marco de la Res. N° 23/95 - GMC.	SGT N° 3
40/97	Modificación a la Nomenclatura Común del MERCOSUR y su Correspondiente AEC.	CT N° 1
41/97	Polo Turístico Internacional Iguazu.	RET
42/97	Normas Generales Relativas a los Funcionarios de la SAM.	SAM

RES N°	TEMA	ORIGEN
XXVIII REUNIÓN DEL GRUPO MERCADO COMÚN MONTEVIDEO 13 DE DICIEMBRE DE 1997		
43/97	Nomina de puntos de Frontera de Controles Integrados entre los Estados Partes del MERCOSUR.	CT N° 2
44/97	Modificación de la Nomenclatura Común del MERCOSUR y su Correspondiente AEC.	CT N° 1
45/97	Modificación de la Nomenclatura Común del MERCOSUR y su Correspondiente AEC.	CT N° 1
46/97	Reglamento Técnico MERCOSUR para Productos Domisanitarios a Base de Hipoclorito.	SGT N° 3
47/97	Reglamento Técnico MERCOSUR de Identidad y Calidad de Leches Fermentadas.	SGT N° 3
48/97	Reglamento Técnico MERCOSUR de Identidad y Calidad del Queso Azul.	SGT N° 3
49/97	Formularios y Plazos de Validez de las Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificado de no Objeción de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas.	SGT N° 3
50/97	Reglamento Técnico Asignación de Aditivos y su Concentración Máxima para la Categoría de Alimentos 7: Productos de Panificación y Galletería.	SGT N° 3
51/97	Reglamento Técnico sobre Criterios Generales de Metrología Legal.	SGT N° 3
52/97	Reglamento Técnico MERCOSUR sobre Actualización de la Lista Positiva de Resinas y Polímeros para Envases y Equipamientos Plásticos en Contacto con Alimentos (Res. N° 87/93 - GMC).	SGT N° 3
53/97	Reglamento Técnico MERCOSUR sobre la Inclusión de Nuevos Aditivos en la Lista Positiva de Aditivos para Materiales Plásticos en Contacto con Alimentos. (Res. N° 95/94 - GMC).	SGT N° 3
54/97	Reglamento Técnico MERCOSUR sobre Envases y Equipamientos Elastoméricos Destinados a Entrar en Contacto con Alimentos.	SGT N° 3

RES N°	TEMA	ORIGEN
55/97	Reglamento Técnico MERCOSUR para Películas de Celulosa Regenerada Destinadas a entrar en Contacto con Alimentos.	SGT N° 3
56/97	Reglamento Técnico MERCOSUR sobre Lista Positiva para Envases y Equipamientos Celulósicos en Contacto con Alimentos.	SGT N° 3
57/97	Pauta Negociadora del SGT N° 4 para el periodo 1998 - 1999.	SGT N° 4
58/97	Atenuación de las Asimetrías Vinculadas al Transporte Terrestre.	SGT N° 5
59/97	Programa de Trabajo para el Desarrollo de la Red Básica de Infraestructura Vial del MERCOSUR.	SGT N° 5
60/97	Estándar para Acreditación, Habilitación, Funcionamiento, Inspección, Auditoría y Pruebas de Referencia de Laboratorios de Análisis de Semillas.	SGT N° 8
61/97	Nuevas Pautas Negociadoras del Subgrupo de Trabajo N° 3 "Reglamentos Técnicos".	SGT N° 3
62/97	Condiciones Generales del Seguro de Responsabilidad Civil del Operador de Transporte Multimodal (OTM) en el Ambito de MERCOSUR - Daños a la Carga.	SGT N° 4
63/97	Modificación de la Nomenclatura Común del MERCOSUR y su Correspondiente AEC.	CT N° 1
64/97	Manual de Procedimientos para la Coordinación entre Estaciones Terrenas y Terrestres dentro de los Países del MERCOSUR.	SGT N° 1
65/97	Manual de Procedimientos de Coordinación de Frecuencias, Bandas de Frecuencias de Transmisión y Coordinación de Frecuencias del Servicio de Telefonía Móvil Celular.	SGT N° 1
66/97	Disposiciones sobre Servicios Públicos de Telefonía Básica en Zonas Fronterizas en el MERCOSUR.	SGT N° 1
67/97	Modalidades de la Negociación de Compromisos Específicos Iniciales de Servicios.	GAH SERV.
68/97	Servicios de Paging Unidireccional: Banda Común del MERCOSUR.	SGT N° 1
69/97	Servicio de Paging Bidireccional: Banda Común del	

RES N°	TEMA	ORIGEN
	MERCOSUR.	SGT N° 1
70/97	Servicios Troncalizados: Banda Común del MERCOSUR.	SGT N° 1
71/97	Sistema de Distribución de Señales Multipunto Multicanal en el MERCOSUR. (MMDS).	SGT N°1
72/97	Reglamento Técnico MERCOSUR para "Rotulación de Alimentos Envasados" (Complementa la Res. N° 36/93 - GMC).	SGT N° 3
73/97	Reglamento Técnico MERCOSUR de Asignación de Aditivos y sus Límites a las siguientes Categorías de Alimentos: Categoría 8: Carnes y Productos Cárnicos.	SGT N° 3
74/97	Reglamento Técnico MERCOSUR de Asignación de Aditivos y sus Límites a las siguientes Categorías de Alimentos: Categorías 13: Salsas y Condimentos, Subcategoría 13.10. Vinagres.	SGT N° 3
75/97	Inspección Técnica Vehicular.	SGT N° 5
76/97	Boletín de Indicadores Macroeconómicos del MERCOSUR.	SGT N° 4
77/97	Atribuciones y Procedimientos del Comité de Cooperación Técnica.	CCT
78/97	Programa de Trabajo de la RECyT para el periodo 1998 - 1999.	REC y T
79/97	Creación del Grupo Ad - Hoc "Compras Gubernamentales".	GMC
80/97	Proyectos de Decisión (Decisiones N° 8/97 a 26/97).	GMC
81/97	Prórroga Vigencia Grupo Ad Hoc Cueros.	SGT N° 7
82/97	Modificación de la Nomenclatura Común del MERCOSUR y su Correspondiente AEC.	CT N° 1

XXIX REUNIÓN DEL GRUPO MERCADO COMÚN
BUENOS AIRES
6 AL 8 DE MAYO DE 1998

01/98	Ajuste de la Nomenclatura Común del MERCOSUR y su Correspondiente Arancel Externo Común.	CT N° 1
02/98	Ajuste de la Nomenclatura Común del MERCOSUR	

RES N°	TEMA	ORIGEN
	y su Correspondiente Arancel Externo Común.	CT N° 1
03/98	Ajuste de la Nomenclatura Común del MERCOSUR y su Correspondiente Arancel Externo Común.	CT N° 1
04/98	Pauta Negociadora del SGT N° 11 "Salud".	SGT N° 11
05/98	Plan de Trabajo de la Comisión de Evaluación de la Conformidad del SGT N° 3 "Reglamentos Técnicos".	SGT N° 3
06/98	Procedimiento Uniforme de Control del Transporte de Mercancías Peligrosas y Cronograma para el Cumplimiento de las Exigencias del Acuerdo sobre Transporte de Mercancías Peligrosas en el MERCOSUR.	SGT N° 5
07/98	Emergencias Ambientales.	SGT N° 6
08/98	Pautas Negociadoras del SGT N° 8 "Agricultura".	SGT N° 8
09/98	SAM: Elaboración de fe de erratas de carácter formal.	SAM
10/98	Proyecto de Decisión (Reglamento de Uso del Nombre, Sigla y Emblema/Logotipo del MERCOSUR).	GAH - As.
11/98	Rendición de Cuentas e Informe de Actividades de la SAM.	GAH - As.

XXX REUNIÓN DEL GRUPO MERCADO COMÚN
BUENOS AIRES
22 AL 23 DE JULIO DE 1998

12/98	Ajuste de la Nomenclatura Común del MERCOSUR y su Correspondiente Arancel Externo Común.	CT N° 1
13/98	Ajuste de la Nomenclatura Común del MERCOSUR y su Correspondiente Arancel Externo Común.	CT N° 1
14/98	Exclusión de Medidas y Restricciones no Arancelarias.	CT N° 8
15/98	Equivalencias de Denominaciones y/o Categorías de Semillas Botánicas.	SGT N° 8
16/98	Boletín MERCOSUR de Análisis de Lotes de Semillas - Boletín MERCOSUR de Análisis de Muestras de Semillas.	SGT N° 8
17/98	Requisitos Zoonosanitarios para la Importación de Animales, Semen, Embriones y Huevos Fértiles, desde	

RES N°	TEMA	ORIGEN
	Terceros Países.	SGT N° 8
18/98	Plan de Trabajo de la Comisión de Seguridad de Productos Eléctricos "Reglamentos Técnicos".	SGT N° 3
19/98	Presupuesto de la SAM.	SAM
20/98	Creación de la Reunión Especializada de la Mujer.	GMC
21/98	Reglamento Técnico Relativo a la Autorización de Funcionamiento de Empresas Fabricantes y/o Importadoras de Productos Médicos.	SGT N° 11
22/98	Lineamientos con relación a la normativa MERCOSUR pendiente de incorporación.	GMC
23/98	Incorporación de la normativa MERCOSUR.	GMC
24/98	Puntos de Ingreso/Egreso de los Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas.	SGT N° 3
25/98	Programa de Capacitación de Inspectores para la Verificación del Cumplimiento de las Buenas Prácticas de fabricación de Productos Médicos.	SGT N° 3
26/98	Plan de Trabajo de la Comisión de Industria Automotriz del SGT N°3 "Reglamentos Técnicos".	SGT N° 3
27/98	Formularios y Plazos de validez de las autorizaciones de importación y exportación y certificado de no objeción de estupefacientes y sustancias sicotrópicas.	SGT N° 3
28/98	Disposiciones para el Comercio de Inoculantes.	SGT N° 8
29/98	Disposiciones Relativas al Intercambio Postal entre Ciudades Situadas en Región Frontera.	SGT N° 1
30/98	Disposiciones sobre el Servicio Móvil Marítimo en la Banda VHF.	SGT N° 1
31/98	Creación del Grupo de Servicios del MERCOSUR.	GAHS
32/98	Proyectos de Decisión (Decisiones N° 1/98 a 12/98).	GMC
33/98	Acciones Puntuales en el Ámbito Arancelario por Razones de Abastecimiento; (Prórroga Res. N° 69/96 - GMC).	CCM
34/98	Lineamientos para elaborar un régimen de compras gubernamentales de bienes y servicios en el MERCOSUR.	GAHCG

RES N°	TEMA	ORIGEN
--------	------	--------

XXXI REUNIÓN DEL GRUPO MERCADO COMÚN
PORTO ALEGRE
16 SETIEMBRE DE 1998

35/98	Ajuste de la Nomenclatura Común del MERCOSUR y su Correspondiente Arancel Externo Común.	CT N° 1
36/98	Ajuste de la Nomenclatura Común del MERCOSUR y su Correspondiente Arancel Externo Común.	CT N° 1
37/98	Traducción de la Normativa MERCOSUR.	GMC

XVI REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL GRUPO MERCADO COMÚN
BRASILIA
17 AL 18 DE NOVIEMBRE DE 1998

38/98	Ámbito de aplicación de los Reglamentos Técnicos MERCOSUR	GMC
-------	---	-----

XXXII REUNIÓN DEL GRUPO MERCADO COMÚN
RÍO DE JANEIRO
8 DE DICIEMBRE DE 1998

39/98	Ajuste de la Nomenclatura Común del MERCOSUR y su Correspondiente Arancel Externo Común.	CT N° 1
40/98	Características comunes que deberán tender los Pasaportes. Sustituye la Res.N°114/94 - GMC.	CT N° 2
41/98	Ajuste de la Nomenclatura Común del MERCOSUR y su Correspondiente Arancel Externo Común.	CT N° 1
42/98	Defensa del Consumidor – Garantía Contractual.	CT N° 7
43/98	Fe de Erratas a la Res. N° 71/97 - GMC: "Disposiciones sobre Sistemas de Distribución de Señales Multipunto Multicanal del MERCOSUR (MMDS).	SGT N° 1
44/98	Corrección de la Resolución GMC N° 145/96 "Reglamento Técnico MERCOSUR de Identidad y Calidad de Queso Minas Fescal".	SGT N° 3
45/98	Reglamento Técnico MERCOSUR de Glosario de Términos y Definiciones para Residuos de Medicamen-	

RES N°	TEMA	ORIGEN
	tos Veterinarios.	SGT N° 3
46/98	Reglamento Técnico MERCOSUR de "Métodos de Muestreo para el Control de Residuos de Medicamentos Veterinarios en Alimentos de Origen Animal".	SGT N° 3
47/98	Reglamento Técnico MERCOSUR sobre Papeles de Filtro para Cocción y Filtración en Caliente.	SGT N° 3
48/98	Derogación de las Res. N° 9/91 - GMC. "Requisitos de Seguridad, Ruidos y Emisiones Vehiculares" y N° 6/92 "Sustitución del Artículo N° 1 de la Res. N° 9/91 - GMC.	SGT N° 3
49/98	Superficies Reflectivas. (Deroga la Res. N° 29/94 - GMC).	SGT N° 3
50/98	Reglamento Técnico sobre Jeringas Hipodérmicas Estéres de un solo uso.	SGT N° 3
51/98	Parámetros de Control Microbiológico para Productos de Higiene Personal, Cosméticos y Perfumes.	SGT N° 3
52/98	Reglamento Técnico "Criterios para asignar funciones de Aditivos, Aditivos y su concentración máxima a todas las categorías de alimentos".	SGT N° 3
53/98	Reglamento Técnico "Asignación de Aditivos y sus concentraciones máximas para la Categoría de Alimentos 5, Confituras (Caramelos, Pastillas, Confitos, Chicles, Turrone, Productos de Cacao y Productos con Cacao, Chocolates, Bombones, Baños Rellenos y otros Productos similares)".	SGT N° 3
54/98	Reglamento Técnico "Asignación de Aditivos y sus concentraciones máximas para la categoría de Alimentos 19: Postres".	SGT N° 3
55/98	Reglamento Técnico "Actualización de la Lista General Armonizada de Aditivos MERCOSUR: Gelatina".	SGT N° 3
56/98	Reglamento Técnico MERCOSUR para Envases y Equipamientos de Polietileno Flourado en Contacto con Alimentos.	SGT N° 3
57/98	Reglamento Técnico para productos Domisanitarios a base de Hipoclorito Aditivados (Agua Lavandina Aditivada/Alvejante/Agua Clorada Aditivada).(Deroga Res. N° 46/97 - GMC).	SGT N° 3

RES N°	TEMA	ORIGEN
58/98	Convenios de Pago y Créditos Recíprocos (CCR) – Descuentos de Pagarés.	SGT N° 4
59/98	Políticas de Apoyo a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas del MERCOSUR. – Etapa II.	SGT N° 7
60/98	Sub-Estándar 3.7.10 – "Requisitos Fitosanitarios Generales y Específicos para Lolium multiflorum (Lolium, Azevém)".	SGT N° 8
61/98	Sub-Estándar 3.7.41. Requisitos Fitosanitarios Generales y Específicos para Pisum sativum (Arveja).	SGT N° 8
62/98	Sub-Estándar 3.7.6. Requisitos Fitosanitarios Generales y Específicos para Mallus sylvestres (Manzano).	SGT N° 8
63/98	Sub-Estándar 3.7.26 – "Requisitos Fitosanitarios Generales y Específicos para Pyrus communis (Peral).	SGT N° 8
64/98	Sub-Estándar 3.7.16 – "Requisitos Fitosanitarios Generales y Específicos para Triticum ssp. (Trigo)".	SGT N° 8
65/98	Sub-Estándar 3.7.32 – "Requisitos Fitosanitarios Generales y Específicos para Hordeum vulgare (Cebada)".	SGT N° 8
66/98	Sub-Estándar 3.7.39 – "Requisitos Fitosanitarios Generales y Específicos para Secale cereale (Centeno)".	SGT N° 8
67/98	Sub-Estándar 3.7.31 – "Requisitos Fitosanitarios Generales y Específicos para Avena sativa (Avena)".	SGT N° 8
68/98	Sub-Estándar 3.7.38 – "Requisitos Fitosanitarios Generales y Específicos para Triticum aestivum X Secale Cereale. (Trigo)".	SGT N° 8
69/98	Modifica a la Res. N° 60/97 - GMC. "Estándar para Acreditación, Habilitación, Funcionamiento, Inspección, Auditoría y Pruebas de Referencia de Laboratorios de Análisis de Semillas".	SGT N° 8
70/98	Estándar MERCOSUR de Terminología de Semillas.	SGT N° 8
71/98	Tercera Lista de Sustancias Activas y sus Formulaciones de Libre Circulación entre los Estados Partes del MERCOSUR.	SGT N° 8
72/98	Reglamento Técnico "Requisitos Esenciales de Seguridad y Eficacia de los Productos Médicos".	SGT N° 11
73/98	Composición, Modalidades de Funcionamiento, Crite-	

RES N°	TEMA	ORIGEN
	rios e Instrumentos del Grupo de Servicios.	GS
74/98	Manual Básico de Ejecución Presupuestal y Contabilidad Patrimonial de la SAM.	SAM
75/98	Pautas Negociadoras del SGT N° 8 "Agricultura".	SGT N° 8
76/98	Reunión Especializada de Autoridades de Aplicación en Materia de Drogas, Prevención de su uso indebido y Rehabilitación de Drogadependientes.	SGT N° 8
77/98	Reconocimiento Mutuo y Equivalencia de Sistemas de Control.	SGT N° 8
78/98	Proyectos de Decisión (N° 13/98 a 22/98).	GMC

XXXIII REUNIÓN DEL GRUPO MERCADO COMÚN
ASUNCIÓN
8 AL 9 DE MARZO DE 1999

01/99	Fe de Erratas de la Res. N° 29/97 - GMC. "Reglamento Técnico sobre Emisión de Gases Contaminantes para Vehículos Automotores Pesados de Ciclo Otto".	SGT N° 3
02/99	Cronograma para el Cumplimiento de las Exigencias del Acuerdo para la Facilitación del Transporte de Mercancías Peligrosas en el MERCOSUR.	SGT N° 5
03/99	Registro de Empresas Domisanitarias (Complementa a la Res. N° 24/96 - GMC).	SGT N° 11
04/99	Actualización Res. N° 16/95 - GMC "Lista de Sustancias Colorantes Permitidas para Productos de Higiene Personal, Cosméticos y Perfumes".	SGT N° 3
05/99	Actualización Res. N° 27/95 GMC "Lista de Sustancias de Acción Conservadora permitidas para Productos de Higiene Personal, Cosméticos y Perfumes".	SGT N° 3
06/99	Actualización Res. N° 28/95 GMC "Lista de Sustancias que no pueden ser Utilizadas en Productos de Higiene Personal, Cosméticos y Perfumes".	SGT N° 3
07/99	Actualización Res. N° 26/95 GMC "Lista de Sustancias que los Productos de Higiene Personal, Cosméticos y Perfumes no deben contener excepto, en las condiciones y con las restricciones establecidas".	SGT N° 3

RES N°	TEMA	ORIGEN
08/99	Actualización Res. N° 25/95 GMC "Lista de Filtros Ultravioletas, Permitidos para Productos de Higiene Personal, Cosméticos y Perfumes".	SGT N° 3
09/99	Reglamento Técnico MERCOSUR sobre la inclusión de Nuevos Aditivos en la Lista Positiva de Aditivos para Materiales Plásticos (Res. N° 95/94 - GMC).	SGT N° 3
10/99	Reglamento Técnico MERCOSUR sobre la inclusión de Nuevos Aditivos en la Lista Positiva de Aditivos para Materiales Plásticos (Res. N° 95/94 - GMC).	SGT N° 3
11/99	Reglamento Técnico MERCOSUR sobre Actualización de la Lista Positiva de Polímeros y Resinas para envases y equipamientos Plásticos en contacto con Alimentos (Res. N° 87/93 -GMC).	SGT N° 3
12/99	Reglamento Técnico MERCOSUR sobre la inclusión de Nuevos Aditivos en la Lista Positiva de Aditivos para Materiales Plásticos (Res. N° 95/94 - GMC).	SGT N° 3
13/99	Reglamento Técnico MERCOSUR sobre Actualización de la Lista Positiva de Polímeros y Resinas para envases y equipamientos Plásticos en Contacto con Alimentos (Res. N° 87/93 - GMC).	SGT N° 3
14/99	Reglamento Técnico MERCOSUR sobre Actualización de la Lista Positiva de Aditivos para Materiales Plásticos (Res. N° 95/94 - GMC).	SGT N° 3
15/99	Creación de la Comisión Sociolaboral del MERCOSUR.	GMC
16/99	Presupuesto de la SAM.	SAM
17/99	Actas de las Reuniones en Papel y Medio Magnético.	GMC

XXXIV REUNIÓN DEL GRUPO MERCADO COMÚN
ASUNCIÓN

7 AL 10 DE JUNIO DE 1999

18/99	Modificación de la Nomenclatura Común del MERCOSUR y su Correspondiente AEC	CT N° 1
19/99	Modificación de la Nomenclatura Común del MERCOSUR y su Correspondiente AEC	CT N° 1
20/99	Modificación de la Nomenclatura Común del MERCOSUR y su Correspondiente AEC	CT N° 1

RES N°	TEMA	ORIGEN
21/99	Normas Relativas al Control Aduanero del Intercambio Postal entre Ciudades situadas en región de Frontera (Res. N° 29/98 - GMC).	CT N° 2
22/99	Explicación Complementaria de la Res. N° 29/98 - GMC: "Disposiciones Relativas al Intercambio Postal entre Ciudades Situadas en Región de Frontera y su Procedimiento Técnico Operacional".	SGT N° 1
23/99	Manual de Procedimientos de Coordinación de Frecuencia de Sistemas Paging Unidireccional.	SGT N° 1
24/99	Manual de Procedimientos de Coordinación de Frecuencia de Sistemas Troncalizados.	SGT N° 1
25/99	Reglamento Técnico MERCOSUR sobre envases de Pet Multicapa (único uso) destinados al envasado de Bebidas Analcohólicas Carbonatadas.	SGT N° 3
26/99	Reglamento Técnico MERCOSUR sobre Muestreo y Tolerancias de Productos Premedidos Comercializados en Unidades de Masa de Valor Nominal Desigual.	SGT N° 3
27/99	Reglamento Técnico MERCOSUR sobre Adhesivos utilizados en la Fabricación de Envases y Equipamientos Destinados a entrar en Contacto con Alimentos.	SGT N° 3
28/99	Reglamento Técnico MERCOSUR sobre La lista Positiva para Envases y Equipamientos Elastoméricos en Contacto con Alimentos.	SGT N° 3
29/99	Reglamento Técnico MERCOSUR sobre Actualización de la lista Positiva de Polímeros y Resinas para Envases y Equipamientos Plásticos en Contacto con Alimentos. (Res. N° 87/93 - GMC).	SGT N° 3
30/99	Reglamento Técnico MERCOSUR Complementario de la Res. N° 27/93 - GMC, sobre migración de compuestos Fenólicos en Envases y Equipamientos Metálicos en Contacto con Alimentos.	SGT N° 3
31/99	Reglamento Técnico MERCOSUR sobre Criterios Generales de Actualización de Listas Positivas de Componentes de Envases y Equipamientos en Contacto con Alimentos.	SGT N° 3
32/99	Reglamento Técnico MERCOSUR sobre Metodologías Analíticas de Referencia para Control de Envases y Equipamientos en Contacto con Alimentos.	SGT N° 3

RES N°	TEMA	ORIGEN
33/99	Reglamento Técnico para la Producción y Control de Calidad de Hemoderivados de Origen Plasmático.	SGT N° 11
34/99	Reinspecciones Conjuntas en el Ambito del MERCOSUR.	SGT N° 11
35/99	Registro de Productos Domisanitarios (Complementa la Res. N° 25/96 - GMC).	SGT N° 11
36/99	Reglamento Técnico sobre Rotulado Especifico para Productos de Higiene Perso nal, Cosméticos y Perfumes.	SGT N° 11
37/99	Reglamento Técnico sobre Controles y Fiscalización de Estupefacientes y Sicotropicos a Realizar en Zonas Francas y Areas Aduaneras Especiales.	SGT N° 11
38/99	Reglamento Técnico las Listas de Substancias Estupefacientes y Sicotrópicas Sujetas a Control.	SGT N° 11
39/99	Reglamento Técnico sobre las Asociaciones de Drogas que Contienen Anorexígenos en Medicamentos y Preparaciones Magistrales.	SGT N° 11
40/99	Modificación de la Nomenclatura Común del MERCOSUR y su Correspondiente AEC	CT N° 1
41/99	Modificación de la Nomenclatura Común del MERCOSUR y su Correspondiente AEC	CT N° 1
42/99	Plan de Trabajo del SGT N° 2 “Minería”.	SGT N° 2
43/99	Proyecto de Decisión (N° 1/99 a 7/99).	GMC

XXXV REUNIÓN DEL GRUPO MERCADO COMÚN
MONTEVIDEO
27 AL 29 DE SETIEMBRE DE 1999

44/99	Código Unificado de Servicios de Emergencia en el ámbito del MERCOSUR.	SGT N° 1
45/99	Disposiciones Generales para el Uso de Servicios de Telefonía Básica y de Datos en las Áreas de Control Integrado.	SGT N° 1
46/99	Utilización de Sistemas de Reembolso para la Compra/Venta de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas.	SGT N° 11

RES N°	TEMA	ORIGEN
47/99	Programa de Capacitación de Inspectores en Buenas Prácticas de Fabricación y Control para la Industria de Productos de Higiene Personal, Cosméticos y Perfumes.	SGT N° 11
48/99	Programa de Capacitación de Inspectores para Verificación del Cumplimiento de las Buenas Prácticas de Fabricación y Control de Productos para Diagnostico de uso IN VITRO.	SGT N° 11
49/99	Reglamento Técnico MERCOSUR para Productos Desinfectantes (Plaguicidas) Domisanitarios.	SGT N° 11
50/99	Planillas de Notificación Obligatoria de Enfermedades entre los Estados Partes del MERCOSUR.	SGT N° 11
51/99	Reglamento Técnico MERCOSUR de Medidas Materializadas de Longitud de Uso General.	SGT N° 3
52/99	Reglamento Técnico MERCOSUR sobre Material Celulósico Reciclado.	SGT N° 3
53/99	Glosario de Terminología de Vigilancia Epidemiológica - MERCOSUR.	SGT N° 11
54/99	Mecanismos de Periodicidad para la Actualización de Listas MERCOSUR de Sustancias utilizadas en Productos de Higiene Personal, Cosméticos y Perfumes.	SGT N° 11
55/99	Reglamento Técnico MERCOSUR sobre Preparados Formadores de Película a Base de Polímeros y/o Resinas destinados a Recubrir Alimentos.	SGT N° 3
56/99	Reglamento Técnico MERCOSUR de Identidad y Calidad de la Miel.	SGT N° 3
57/99	Distribución de Muestras para Profesionales y Propaganda de Medicamentos que contengan Estupefacientes o Sustancias Sicotrópicas.	SGT N° 3
58/99	Reglamento Técnico MERCOSUR sobre control de Productos Premedidos comercializados en Unidades de Masa y Volumen de Contenido nominal igual, de lotes de 5 a 49 Unidades en el Punto de Venta.	SGT N° 3
59/99	Principios, Directrices, Criterios y Parámetros para el Reconocimiento de la Equivalencia de los Sistemas de Control de Alimentos entre los Estados Partes.	SGT N° 3
60/99	Principios, Directrices, Criterios y Parámetros para los	

RES N°	TEMA	ORIGEN
	Acuerdos de Equivalencia de los Sistemas de Control Sanitarios y Fitosanitarios entre los Estados Partes del MERCOSUR.	SGT N° 8
61/99	Protocolo Adicional al ACE N° 35 MERCOSUR - Chile sobre Procedimiento de Solución de Controversias.	MCS - CH
62/99	Protocolo Adicional al ACE N° 35 MERCOSUR - Chile sobre Régimen de Solución de Controversias.	MCS - CH
63/99	Modificación parcial de la Res. GMC 120/94 sobre "Seguro de Responsabilidad Civil del Propietario".	GMC
64/99	Modificación de la Nomenclatura Común del MERCOSUR y su Correspondiente AEC	CT N° 1
65/99	Alteración de la Lista de Convergencia del Sector de Bienes de Capital.	GMC
66/99	Actas y Documentos emanados de las Reuniones del MERCOSUR.	GMC

XXXVI REUNIÓN ORDINARIA DEL GRUPO MERCADO COMÚN
MONTEVIDEO
16 AL 18 DE NOVIEMBRE DE 1999

67/99	"Sub-Estándar 3.7.40/99. Requisitos Fitosanitarios Generales y Específicos para Persea americana (palta, abacate) según país de Destino y Origen.	SGT N° 8
68/99	"Sub-Estándar 3.7.18/99. Requisitos Fitosanitarios Generales y Específicos para Solanum Tuberosum (papa, batata) según país de Destino y Origen.	SGT N° 8
69/99	"Sub-Estándar 3.7.37/99. Requisitos Fitosanitarios Generales y Específicos para prunus armeniaca (damasco) según país de Destino y Origen.	SGT N° 8
70/99	"Sub-Estándar 3.7.36/99. Requisitos Fitosanitarios Generales y Específicos para prunus domestica (ciruela) según país de Destino y Origen.	SGT N° 8
71/99	Estándar MERCOSUR de Terminología de Semillas.	SGT N° 8
72/99	Requisitos para Acreditación/Habilitación de Muestras de Lotes de Semillas.	SGT N° 8
73/99	Requisitos y Normas de Laboratorio de Referencia y	

RES N°	TEMA	ORIGEN
	Laboratorios de Alternativa del MERCOSUR para Diagnóstico de Enfermedades Animales.	SGT N° 8
74/99	Estándar Fitosanitario para la identificación de Plagas No Cuarentenarias Reglamentadas (PNCR) y Establecimiento de sus Requisitos Fitosanitarios.	SGT N° 8
75/99	Derogación del Estándar 7.1 "Acreditación de Laboratorios de Diagnóstico Fitosanitario (Modifica la Res. N° 59/94 - GMC).	SGT N° 8
76/99	Modificación de la Nomenclatura Común del MERCOSUR y su Correspondiente AEC	CT N° 1
77/99	Horario de Atención en Puntos de Frontera.	CCM III
78/99	Obligatoriedad de Comunicación entre los Estados Partes del MERCOSUR sobre el Retiro de Medicamentos del Mercado.	SGT N° 11
79/99	Autoinspecciones obligatorias sobre Buenas Prácticas de Fabricación y Control.	SGT N° 11
80/99	Enfermedades de Notificación Obligatoria entre los Estados Partes del MERCOSUR.	SGT N° 11
81/99	Prórroga del Plazo para el Grupo Ad Hoc Compras Gubernamentales.	GMC
82/99	Reglamento Interno del Grupo "Fuerza de Tareas" para prevenir y reprimir el lavado de Dinero en el MERCOSUR.	SGT N° 4
83/99	Glosario de Términos Técnicos Básicos Preliminares sobre Seguros para el ámbito del MERCOSUR.	SGT N° 4
84/99	SGT N° 4 "Asuntos Financieros" Pauta Negociadora 2000-2001.	SGT N° 4
85/99	Convocatoria para la Segunda Ronda de Negociaciones para la Liberalización del Comercio de Servicios.	GMC
86/99	Presupuesto de la SAM para el 2000.	GMC
87/99	Asignación de Gastos de Traslado e Instalación del Director de la SAM.	GMC
88/99	Proyectos de Decisión (N° 8/99 a 27/99).	GMC
89/99	Reglamento Técnico "Identidad y Calidad de la Miel".	SGT N° 3

RES N°	TEMA	ORIGEN
XXXVII REUNIÓN DEL GRUPO MERCADO COMÚN BUENOS AIRES 4 AL 5 DE ABRIL DE 2000		
01/00	Estándar de criterios y lineamientos para la elaboración de estándares de sistemas de producción de materiales de propagación certificados. (derogación Res. N° 44/96 - GMC).	SGT N° 8
02/00	Derogación de la Res. N° 43/96 - GMC y derogación del estándar 2.2 de la Res. N° 59/94 - GMC.	SGT N° 8
03/00	Modificación de la Nomenclatura Común del MERCOSUR y su correspondiente AEC.	CT N° 1
04/00	Modificación de la Nomenclatura Común del MERCOSUR y su correspondiente AEC.	CT N° 1
05/00	Prórroga de la vigencia de la Res. N° 65/99 - GMC.	CCM
06/00	Fe de erratas de la Res. N° 53/99 - GMC "Glosario de terminología de vigilancia epidemiológica - MERCOSUR".	SGT N° 11
07/00	Fe de erratas de la Res. N° 73/99 - GMC "Requisitos y nominas de laboratorios de referencia y laboratorios de alternativa del MERCOSUR para diagnóstico de enfermedades animales".	SGT N° 8
08/00	Fe de erratas de la Res. N° 50/99 - GMC "Planillas de notificación obligatoria de enfermedades entre los estados partes del MERCOSUR".	SGT N° 11
09/00	Reglamento técnico de etiquetado de productos textiles.	CCM
10/00	Instrucciones para la fiscalización del transporte por carretera de mercancías peligrosas en el MERCOSUR.	SGT N° 5
11/00	Nueva estructura de la reunión especializada de Ciencia y Tecnología del MERCOSUR (RECYT).	RECYT
12/00	Reglamento interno de la Comisión sociolaboral del MERCOSUR.	GMC
13/00	Subgrupo de Trabajo N° 12 "INVERSIONES".	GMC

RES N°	TEMA	ORIGEN
XXXVII REUNIÓN DEL GRUPO MERCADO COMÚN BUENOS AIRES 26 AL 28 DE JUNIO DE 2000		
14/00	Modificación de la Nomenclatura Común del MERCOSUR y su correspondiente AEC.	CCM
15/00	Procedimientos a ser considerados en las Solicitudes de Coordinación entre las Administraciones, Referentes a los Servicios de Radiodifusión.	SGT N° .1
16/00	RTM de Asignación de Aditivos y sus Concentraciones Máximas para la Categoría de Alimentos 12- Sopas y Caldos.	SGT N° .3
17/00	RTM de la Metodología para Determinación de Peso Ecurrido.	SGT N° .3
18/00	RTM de Termómetros Clínicos de Mercurio en Vidrio.	SGT N° .3
19/00	Modificación del RTM para la indicación Cuantitativa del Producto Toallas Higiénicas Premedidas.	SGT N° .3
20/00	Modificación del RTM Envases y Equipamientos Celulósicos en Contacto con Alimentos (Res. N° 19/94 - GMC).	SGT N° .3
21/00	Glosario de Términos Comunes en los Servicios de Salud del MERCOSUR.	SGT N° .11
22/00	Control de las Concentraciones de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas en Formulaciones Magistrales y Especialidades Farmacéuticas.	SGT N° .11
23/00	Control y Fiscalización de las Semillas de Adormidera (Papaver Somniferum).	SGT N° .11
24/00	Control y Fiscalización de Origen de los Estupefacientes.	SGT N° .11
25/00	Reglamento Técnico MERCOSUR para Transporte en el MERCOSUR de Sustancias Infecciosas y Muestras para Diagnóstico .	SGT N° .11
26/00	Medidas de Vigilancia y Control para la Prevención de Fiebre Amarilla.	SGT N° .11
27/00	Glosario de Control Sanitario de Puertos, Aeropuertos	

RES N°	TEMA	ORIGEN
	y Terminales y Pasos Fronterizos.	SGT N° .11
28/00	Requisitos Básicos para la Habilitación de Servicios de Diálisis.	SGT N° .11
29/00	Fe de Erratas de la Res. GMC N° 60/97 Estándar para Acreditación, Habilitación, Funcionamiento, Auditoria y Pruebas de Referencia de Laboratorios de Análisis de Semillas.	SGT N° 8
30/00	Sub-Estándar 3.7.42/00 “Requisitos Fitosanitarios Generales y Específicos para Prunus cerasus (cerezo ácido o guindo) según País de Destino y Origen”.	SGT N° 8
31/00	Sub-Estándar 3.7.43/00 “Requisitos Fitosanitarios Generales y Específicos para Prunus avium (cerezo dulce) según País de Destino y Origen”.	SGT N° 8
32/00	Glosario de Términos Fitosanitarios (Deroga Estándar 3.4 de la Res. N° 59/94 - GMC).	SGT N° 8
33/00	Acuerdo de Reconocimiento Mutuo en Materia de Registros Genealógicos y Evaluaciones Genéticas Animales.	SGT N° 8
34/00	Programa de Trabajo de la Reunión Especializada de Ciencia y Tecnología del MERCOSUR (RECYT) Junio de 2000-Mayo de 2002.	RECYT
35/00	Mecanismo de Recepción de Presentaciones de Organizaciones Cuatripartitas del MERCOSUR.	Reunión Técnica Preparatoria
36/00	Profundización de los Compromisos Específicos en Materia de Servicios.	Grupo de Servicios
37/00	Listado de Proyectos y Programas con Incidencia sobre la Mujer en el Ámbito del MERCOSUR.	REM
38/00	Principios Generales para el Establecimiento de Niveles Máximos de Contaminantes Químicos en Alimentos.	GMC
39/00	Pautas Negociadoras de la RED.	RED
40/00	RTM de Registros de Productos Médicos (Deroga la Res. N° 37/96 - GMC).	SGT N° 11

RES N°	TEMA	ORIGEN
41/00	RTM de los Niveles de Complejidad de los Servicios de Medicina Transfusional o Unidades Hemoterápicas.	SGT N° 11
42/00	RTM de Medicina Transfusional.	SGT N° 11
43/00	Grupo Ad Hoc sobre Comercio Electrónico.	GMC
44/00	Creación del Grupo Ad Hoc de Concesiones.	GMC
45/00	Proyectos de Decisión (N° 1/00 a 21/00).	GMC

XXXIX REUNIÓN DEL GRUPO MERCADO COMÚN
BRASILIA
28 AL 29 DE SETIEMBRE DE 2000

46/00	Modificación de la Nomenclatura Común del MERCOSUR y su correspondiente AEC.	CT N° 1
47/00	Modificación de la Nomenclatura Común del MERCOSUR y su correspondiente AEC.	CT N° 1
48/00	Emisiones Filatélicas con Temática Común MERCOSUR.	SGT N° 1
49/00	RTM sobre Control de Contenido Neto para la Indicación Cuantitativa de Productos Cosméticos y de Tocado Comercializados en Cantidades Nominales de 5 g ó ml a 20g ó ml.	SGT N° 3
50/00	RTM para la Indicación Cuantitativa de Cosméticos.	SGT N° 3
51/00	RTM Asignación de Aditivos y sus Concentraciones Máximas para la categoría de Alimentos 21-Preparaciones Culinarias Industriales.	SGT N° 3
52/00	RTM sobre Actualización de la Lista Positiva de Polímeros y Resinas para Envases y Equipamientos Plásticos en Contacto con Alimentos - Res. N° 87/93 (Deroga Res. N° 13/99 - GMC).	SGT N° 3
53/00	Pautas de Regulación Mínima a ser adoptadas por los Bancos Centrales para la Prevención y Represión del Lavado de Dinero.	SGT N° 4
54/00	RTM Metodologías Analíticas, Ingesta Diaria Admisible y Límites Máximos de Residuos para Medicamentos Veterinarios en Alimentos de Origen Animal.	SGT N° 3
55/00	Intercambio de Información Trimestral de Estupefa-	

RES N°	TEMA	ORIGEN
	cientes y Sustancias Sicotrópicas.	SGT N° 11
56/00	Complementación de la Res. GMC N° 25/96 “ Registro de Productos Domisanitarios”.	SGT N° 11
57/00	RTM sobre Asociaciones de Drogas en Medicamentos y Preparados Magistrales que contengan Ansio-líticos.	SGT N° 11
58/00	Modificación de la Nomenclatura Común del MERCOSUR y su correspondiente AEC.	CCM
59/00	Modificación de la Nomenclatura Común del MERCOSUR y su correspondiente AEC.	CT N° 1
60/00	Incorporación de las Modificaciones de la NCM y su correspondiente AEC.	CCM
61/00	Buenas Prácticas de Fabricación y Control de Medicamentos.	SGT N° 11
62/00	Autorización para el Ingreso y Egreso de Medicamentos que contienen Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas para Pacientes en Tránsito.	SGT N° 11

XL REUNIÓN DEL GRUPO MERCADO COMÚN
BRASILIA
5 AL 7 DE NOVIEMBRE DE 2000

63/00	Modificación de la Nomenclatura Común del MERCOSUR y su Correspondiente AEC.	CCM
64/00	Modificación de la Nomenclatura Común del MERCOSUR y su Correspondiente AEC.	CCM
65/00	Modificación de la Nomenclatura Común del MERCOSUR.	CCM
66/00	Control de Entrada y Salida de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas para Uso en Casos Especiales/ Uso Compasivo de Medicamentos, en Pacientes.	SGT N° 11
67/00	Reglamento Técnico MERCOSUR sobre Parafinas en Contacto con Alimentos.	SGT N° 3
68/00	Reglamento Técnico MERCOSUR sobre Tripas Sintéticas de Celulosa Regenerada en Contacto con Alimentos.	SGT N° 3

RES N°	TEMA	ORIGEN
69/00	Acciones Puntuales en el Ambito Arancelario por Razones de Abastecimiento.	CCM
70/00	Glosario de Términos Comunes para Estupefacientes, Sustancias Sicotrópicas y Precursores.	SGT N° 11
71/00	Actualización de la Res. GMC N° 8/99 Reglamento Técnico MERCOSUR. “Lista de Filtros Ultravioletas, Permitidos para Productos de Higiene Personal, Cosméticos y Perfumes”.	SGT N° 11
72/00	Actualización de la Res. GMC N° 5/99 Reglamento Técnico MERCOSUR sobre la “Lista de Sustancias de Acción Conservadora Permitidas para Productos de Higiene Personal, Cosméticos y Perfumes” .	SGT N° 11
73/00	Lista de Especialidades Médicas Comunes en el MERCOSUR.	SGT N° 11
74/00	Autorización para la Entrada y Salida de Medicamentos que contienen Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas para Pacientes en Tránsito (Deroga la Res. N° 62/00 - GMC).	SGT N° 11
75/00	Reglamento Técnico MERCOSUR para los Preservativos Masculinos de Látex de Caucho Natural (Deroga la Res. N° 36/96 - GMC).	SGT N° 11
76/00	Profundización de los Compromisos de Liberalización en Materia de Servicios “III Ronda de Negociaciones de Compromisos Específicos en Materia de Servicios”.	Grupo Servicios
77/00	Equivalencias de Denominaciones de Clases y/o Categorías de Semillas Botánicas (Deroga de la Res. N° 15/98 - GMC).	SGT N° 8
78/00	Código de Conducta para la Importación y Liberación de Agentes Exóticos de Control Biológico (Deroga Res. N° 53/93 - GMC).	SGT N° 8
79/00	Legislación sobre la Violencia Intrafamiliar.	REM
80/00	Depósito y Archivo de los Instrumentos Jurídicos del MERCOSUR.	GHAAI
81/00	Operacionalización del Convenio entre MERCOSUR y la Asociación MERCOSUR de Normalización.	SGT N° 3
82/00	Instrucciones para la Fiscalización del Transporte Fe-	

RES N°	TEMA	ORIGEN
	rroviario de Mercancías Peligrosas en el MERCOSUR.	SGT N° 5
83/00	Integración de Bancos de Datos y Armonización Metodológica de Indicadores sobre la situación de la Mujer.	REM
84/00	Incorporación de la Perspectiva de Género en el Ámbito del MERCOSUR.	REM
85/00	Reglamento Interno de la Comisión Socio Laboral del MERCOSUR (Comisiones Nacionales).	CSL
86/00	Presupuesto de la SAM para el Ejercicio 2001.	SAM
87/00	Comité de Directores de Aduanas y Comité de Sanidad Animal y Vegetal.	GMC
88/00	Representación de la Comisión Parlamentaria Conjunta del MERCOSUR en la Reuniones del Grupo Ad Hoc Azúcar.	GMC
89/00	Reunión Especializa de Infraestructura de la Integración.	GMC
90/00	Reunión Especializada de Municipios e Intendencias del MERCOSUR.	GMC
91/00	Reunión Especializada de Promoción Comercial Conjunta del MERCOSUR.	GMC
92/00	Estructura de la Secretaría Administrativa del MERCOSUR.	GMC
93/00	Manual de Cargos y Funciones de la Secretaría Administrativa del MERCOSUR.	GMC
94/00	Normas sobre Selección y Contratación de Personal para la Secretaría Administrativa del MERCOSUR.	GMC
95/00	Proyectos de Decisión.	GMC

XX REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL GRUPO MERCADO COMÚN
ASUNCIÓN
28 AL 29 DE MARZO DE 2001

01/01	Proyecto de Decisión "Medidas Excepcionales en el Ámbito Arancelario".	GMC
-------	--	-----